

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

I Plan de Acción Integral  
para Mujeres con Discapacidad  
en Andalucía, 2008-2013

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Periodo 2008-2009**

## Índice

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
1. Objeto y estructura del Informe .....	4
2. Metodología de realización .....	5
<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO: .....</b>	<b>15</b>
1. Avances en la ejecución del Plan .....	17
2. Principales resultados obtenidos .....	33
3. El Proceso de desarrollo: lecciones aprendidas .....	60
<b>CONCLUSIONES Y PROPUESTAS .....</b>	<b>76</b>
1. Conclusiones: puntos débiles y fuertes del desarrollo .....	76
2. Propuestas de mejora para el próximo ciclo de programación.....	80

## Presentación

La aprobación del *I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad de Andalucía (2008-2013)* constituye un hito en el avance de la transversalidad de las actuaciones de las instituciones públicas, en la respuesta integral que estas han de dar a las necesidades e intereses específicos de las mujeres con discapacidad.

Tal y como se establece en el Plan (en adelante, I PAIMDA) partimos del análisis de la situación diferencial que, por razón de género, ocupan las mujeres y los hombres en la sociedad. El objetivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se constituye en objetivo transversal de todas las medidas contenidas en el Plan. Y otorgando la prioridad que merecen las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, establece medidas concretas, acciones positivas, orientadas a compensar las desigualdades de género, que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Con diferentes antecedentes en la trayectoria de la Junta de Andalucía en relación a la promoción de mejores condiciones para las mujeres en general y para las mujeres con discapacidad en particular, el I PAIMDA nace con la finalidad de articular una estrategia integral de intervención orientada a generar cambios estructurales para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los bienes y recursos sociales, y logren una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida. Con esta finalidad, el Plan se articula en torno a una serie de prioridades que fueron definidas en un proceso de participación y consenso de las entidades sociales implicadas en el diseño del mismo.

Desde la fase de diseño del Plan, se fueron dando los pasos necesarios para establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permitiera obtener información relevante y de calidad para dar cuenta tanto del proceso de implantación, como de los avances en cuanto a ejecución de las medidas contenidas en él y el grado de consecución de sus objetivos. En este modelo de seguimiento y evaluación, y con la vista siempre puesta en la mejora de nuestras intervenciones, la coordinación entre las entidades responsables de ejecutar las actuaciones recogidas en el Plan tiene un papel central. La creación de la Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del I PAIMDA ha sido un elemento necesario en la mejora en la

gestión del Plan, en el fortalecimiento organizativo y en el aprendizaje institucional, así como en la comprobación de los resultados de las acciones.

Junto con el esfuerzo realizado en materia de coordinación, queremos destacar los avances conseguidos en el desarrollo de la metodología de seguimiento y evaluación, con el diseño y validación de las herramientas de recogida y análisis de la información. En este sentido, este primer informe de seguimiento se configura, a su vez, como el resultado y el punto de partida para el avance en el diseño definitivo y la puesta a disposición de los centros gestores participantes, de herramientas que permitan una gestión eficaz de la información y la homogeneización y agilización de los sistemas para su recogida y tratamiento. Todo ello redundará sin duda en la fiabilidad y utilidad de la información disponible, y por tanto, en la mejora de los resultados de nuestras intervenciones en el avance en materia de igualdad de género, así como en la participación económica y social de las mujeres con discapacidad y en la autonomía y el disfrute efectivo de sus derechos de ciudadanía.

Muchas gracias a todas las personas que han hecho posible las actuaciones que presentamos en este informe.

Gonzalo Rivas Rubiales

Presidente de la Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del I PAIMDA

Director General de Personas con Discapacidad

# I. Introducción

## 1. Objeto y estructura del Informe

El presente informe tiene por **objeto** presentar los principales avances obtenidos en el desarrollo del *I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad de Andalucía (2008-2013)*, durante el primer periodo de ejecución del mismo, correspondiente a los años 2008-2009.

Con este objeto, el informe se **estructura** en tres grandes epígrafes, junto con la presentación precedente:

- I. Este primero, en el que a modo de **introducción**, se da cuenta del objeto y la metodología seguida para su elaboración, aludiendo a los objetivos, las técnicas y herramientas en que se sustenta la metodología de seguimiento, junto con el proceso de trabajo seguido para el diseño, la recogida y el análisis de la información que ha servido de base para su elaboración.
- II. Un segundo epígrafe, en el que se exponen los **principales resultados** obtenidos de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el Plan, durante el periodo contemplado. La información sobre los resultados del seguimiento, aparecen organizados según se refieran a la *realización* de las acciones previstas, la obtención de los *resultados* esperados, o a información de tipo más cualitativo que nos permita conocer cómo ha transcurrido el *proceso* de desarrollo del Plan.
- III. Finalmente, se resumen las principales **conclusiones** que pueden extraerse del análisis de la información disponible, así como se identifican líneas de mejora con objeto de que éstas sean de utilidad para optimizar los avances en próximos periodos de desarrollo.

## 2. Metodología de realización

---

En este apartado, se presentan los elementos fundamentales de la metodología utilizada para el seguimiento del I PAIMDA, de cuya puesta en marcha este informe es producto. Antes de abordar los aspectos metodológicos, es importante destacar su relevancia en el proceso de implantación del Plan. Y ello, en dos sentidos:

- ↳ En primer lugar, porque la comprensión y manejo de los aspectos definitorios de la metodología utilizada para llevar a cabo este seguimiento, contribuye sin duda a incrementar el conocimiento y el aprendizaje institucional sobre el propio proceso de ejecución del Plan, así como es imprescindible para una interpretación más adecuada de la información de seguimiento obtenida y un mejor aprovechamiento de los resultados que aparecen recogidos en este informe.
- ↳ En segundo lugar, porque, en tanto que elemento fundamental del I PAIMDA, su definición, puesta en marcha y validación, constituye en sí misma uno de los avances más significativos en su proceso de desarrollo.

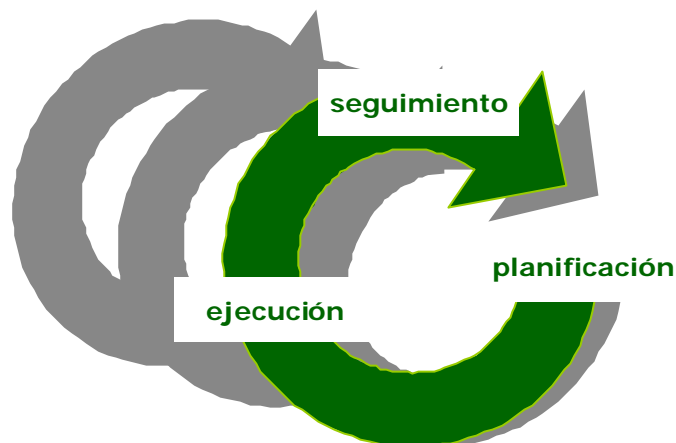
Hecha esta puntualización previa, pasamos a referirnos a los elementos fundamentales de la metodología, inscribiéndola en el modelo general de ejecución del I PAIMDA (el ciclo de mejora continua) atendiendo a su finalidad, los agentes y mecanismos de coordinación que se han puesto en marcha para articularla y el tipo de metodología utilizada, técnicas y herramientas que han dado soporte a la recogida, tratamiento y análisis de la información.

### 2.1. El modelo de seguimiento y evaluación del I PAIMDA.

El modelo de seguimiento y evaluación, como se decía más arriba, fue cerrado desde la fase de diseño del propio Plan, y como elemento constitutivo del mismo.

Como se ha comentado, el sistema de seguimiento y evaluación se inscribe en un modelo general de ejecución del Plan de Acción: el ciclo de mejora continua. En dicho modelo, la ejecución se desarrolla en sucesivos periodos de planificación-seguimiento, en la que cada

planificación es el punto de referencia para la realización del seguimiento, y éste a su vez da las pautas sobre qué abordar y cómo mejorar la ejecución en el siguiente período de planificación, en una espiral que se retroalimenta continuamente hasta la finalización del periodo de ejecución del Plan. Gráficamente, puede representarse así:



Aunque el modelo establece ciclos de planificación *anuales*, el periodo del que da cuenta este informe abarca los dos primeros años de desarrollo del Plan. El hecho de que el Plan fuese aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el día 14 de octubre de 2008, y publicado en el BOJA el día 11 de noviembre, hacía difícil a esas alturas del ejercicio presupuestario poner en marcha el proceso de seguimiento del mismo, lo que exigió considerar un periodo más amplio en el primer ciclo. Otra de las variaciones que se han incorporado, y que guardan relación con el hecho de que estemos ante el primer periodo de implantación del modelo propuesto, tiene que ver con los plazos de diseño y validación de las herramientas utilizadas para articular el mismo. Durante este primer periodo de implantación, la planificación del Programa de Trabajo se realizó sin la herramienta diseñada a tal fin, lo que, si bien ha contribuido a tener una base firme sobre la que diseñarla, ha dificultado la disponibilidad de cierta información y su homogeneidad de cara al seguimiento. Así, en definitiva, en este primer periodo de implantación, la puesta en marcha de las condiciones previas necesarias para articular el sistema ha exigido, en cierto sentido, la “inversión” del proceso: desde una programación previa –cuando el modelo todavía no se había articulado totalmente, a este primer seguimiento, al que seguirá una planificación propiamente dicha –la del periodo 2010–.

Teniendo en cuenta estas matizaciones, el modelo de seguimiento, persigue:

- ↻ La mejora de la planificación y la gestión del Plan.
- ↻ La medición de los resultados y la estimación del impacto del Plan sobre las mujeres con discapacidad y otros grupos de población destinatarios directos e indirectos (personas con discapacidad, familiares, profesionales de distintos ámbitos, etc.).
- ↻ El fortalecimiento organizativo y el aprendizaje institucional.

## 2.2. Agentes implicados: la coordinación como elemento fundamental del seguimiento.

Tal como quedó establecido desde el diseño mismo del Plan de Acción y en la lógica de la transversalidad –principio rector del mismo– el sistema de seguimiento y evaluación del I PAIMDA puso especial hincapié en la necesidad de articular un entramado institucional que asegurara su ejecución; a tal fin, se estableció un sistema de coordinación entre agentes implicados y responsables, que se concretó en la creación de la **Comisión Técnica para la Coordinación y Seguimiento del I PAIMDA**.





Dicha Comisión está presidida por la persona titular de la Dirección General de Personas con Discapacidad y compuesta por representantes de diferentes órganos directivos de las Consejerías de la Junta de Andalucía con responsabilidad en el desarrollo del Plan<sup>1</sup>, así como de la Administración Pública Local, el movimiento asociativo y organizaciones sociales y económicas. Esta Comisión, como órgano de gestión y control de la ejecución de las acciones del Plan, tiene la misión fundamental de coordinar y garantizar la ejecución de las medidas contenidas en él, así como establecer y poner en marcha el sistema de seguimiento y evaluación de su logro, y analizar e informar sobre los resultados<sup>2</sup>.

La puesta en marcha de estos mecanismos de coordinación, si bien hay que decir que se ha retrasado algo con respecto a lo previsto inicialmente, ha constituido, en este primer periodo de programación, un elemento favorecedor de cara al establecimiento de las condiciones necesarias para asegurar la ejecución del Plan; adicionalmente, es de esperar que, en los siguientes periodos de programación –con la consolidación de sus dinámicas de funcionamiento interno- serán un indispensable elemento de impulso a la ejecución del Plan y de garantía en el cumplimiento de los objetivos marcados.

Siendo esta Comisión y su impulso desde la Dirección General de Personas con Discapacidad los agentes fundamentales del proceso de seguimiento, es necesario señalar que en éste están además implicados:

- Los **centros directivos** de las diferentes Consejerías de la Junta, que tienen compromisos en el Plan, como responsables de aportar la información necesaria para el seguimiento y diseñar las planificaciones anuales.

---

<sup>1</sup> En concreto, están representadas en la Comisión las siguientes: Igualdad y Bienestar Social, Empleo, Educación, Gobernación y Justicia, Hacienda y Administración Pública, Salud, Presidencia, Obras Públicas y Vivienda, Cultura, y Economía, Innovación y Ciencia.

<sup>2</sup> Desde su constitución, en enero de 2009, esta Comisión ha avanzado en la aprobación de sus normas de funcionamiento interno, así como en el acuerdo en torno al establecimiento de un sistema de planificación, seguimiento y evaluación del Plan, y de coordinación entre los diferentes agentes implicados en la recogida de información que lo sustenta. Asimismo, se ha reunido de manera extraordinaria, con objeto de avanzar en la planificación del siguiente periodo de programación (2010), vista la importancia que adquiere en el sistema de seguimiento del I PAIMDA.

- La **asistencia técnica**, como servicio de asesoramiento externo al Plan, orientado a poner a disposición del órgano de coordinación del Plan un servicio de resolución de dudas y dificultades, y de asesoramiento en el diseño y articulación del sistema seguimiento-planificación. En la fase de recogida de información para el seguimiento del periodo que nos ocupa, tal como estaba previsto, este servicio externo especializado en género ha realizado las propuestas de diseño de las herramientas de planificación y seguimiento, así como el asesoramiento sobre su uso, y la gestión de la recogida de información, su análisis y elaboración del presente informe.

### 2.3. El proceso de trabajo: técnicas y herramientas.

Junto con el diseño de las técnicas y herramientas y del procedimiento para la recogida y análisis de la información resultante, la metodología de seguimiento y evaluación del I PAIMDA contemplaba la necesidad de verificar su buen funcionamiento; dado que se trata de un sistema pionero en la gestión de las políticas de igualdad en las personas con discapacidad, con un alto grado de complejidad técnica y que requería la coordinación y participación de un conjunto amplio de agentes, al objeto de recabar la información necesaria para conocer cómo se estaba implantando el I PAIMDA, se le añadió, en este primer periodo, el de validar las propias herramientas y el procedimiento para su recogida.

Por esta misma razón, este periodo –y el informe que da cuenta de él– reúne algunas características específicas.

- ↪ En primer lugar, y considerando los tiempos que ha llevado la fase previa de articulación de los mecanismos de coordinación, la familiarización de las y los agentes responsables con la propia metodología de planificación-seguimiento, y con las herramientas para su articulación, y la aprobación del Plan por Consejo de Gobierno y su publicación en BOJA en el último trimestre de 2008, ha sido necesario alargar el periodo de seguimiento, que inicialmente estaba contemplado en plazos anuales, a *dos años* (2008 y 2009).
- ↪ En segundo lugar, y teniendo en cuenta lo afirmado más arriba respecto a que este periodo suponía el “arranque” en el uso de sistemas de gestión de la información innovadores, los resultados del mismo han de ser valorados no tanto por la cantidad y

calidad de la información obtenida, sino también –y no menos importante- por las posibilidades que ha ofrecido de cara a garantizar que en los siguientes periodos de programación, se aseguren las bases para que ésta esté efectivamente disponible.

↪ En este sentido, se puede afirmar que el periodo ha resultado extraordinariamente útil para validar dichos procedimientos, técnicas y herramientas, si bien, como se verá a continuación, se han planteado diversos problemas a la hora de obtener la información esperada.

Con estas especificidades, se diseñaron una serie de herramientas de recogida y tratamiento de la información, que son las que se describen a continuación. Tal como se comentaba más arriba, en este primer periodo de programación 2008-2009, se alteró en parte la lógica del modelo, y la programación anual de trabajo no se realizó utilizando la herramienta que ha sido diseñada y validada posteriormente. Hecha esta consideración, pasamos a continuación a detallar las herramientas y el proceso de trabajo que ha resultado de tal validación, y que será el que marcará los ciclos de planificación-seguimiento para periodos siguientes:

**A)** La **ficha de PLANIFICACIÓN**, para la recogida de la información relativa a la Programación Anual del Trabajo de cada centro directivo en la ejecución del I PAIMDA.

Esta herramienta, se plantea como un instrumento que favorezca la reflexión y permita articular la proyección de acciones que cada centro directivo prevé realizar en el marco del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad de Andalucía (PAIMDA) 2008-2013, en los siguientes periodos de ejecución (2010; 2011; 2012 y 2013).

La ficha de planificación se **estructura** de la misma forma que el I PAIMDA, esto es, especificando cada medida en la que el centro directivo está señalado como órgano responsable, respecto de su organizador y área temática. Con esta lógica interna, la ficha recoge los campos de información que se especifican a continuación:

FICHA DE PLANIFICACIÓN ANUAL		
1.	<b>INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Centro directivo responsable</li> <li>· Ubicación en la estructura general del Plan: Eje organizador, Área temática y Medida objeto de planificación</li> </ul>
2.	<b>ACCIONES PROPUESTAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Descripción.</li> <li>· Tipo de acción (formación, sensibilización, difusión, asesoramiento, etc.).</li> </ul>

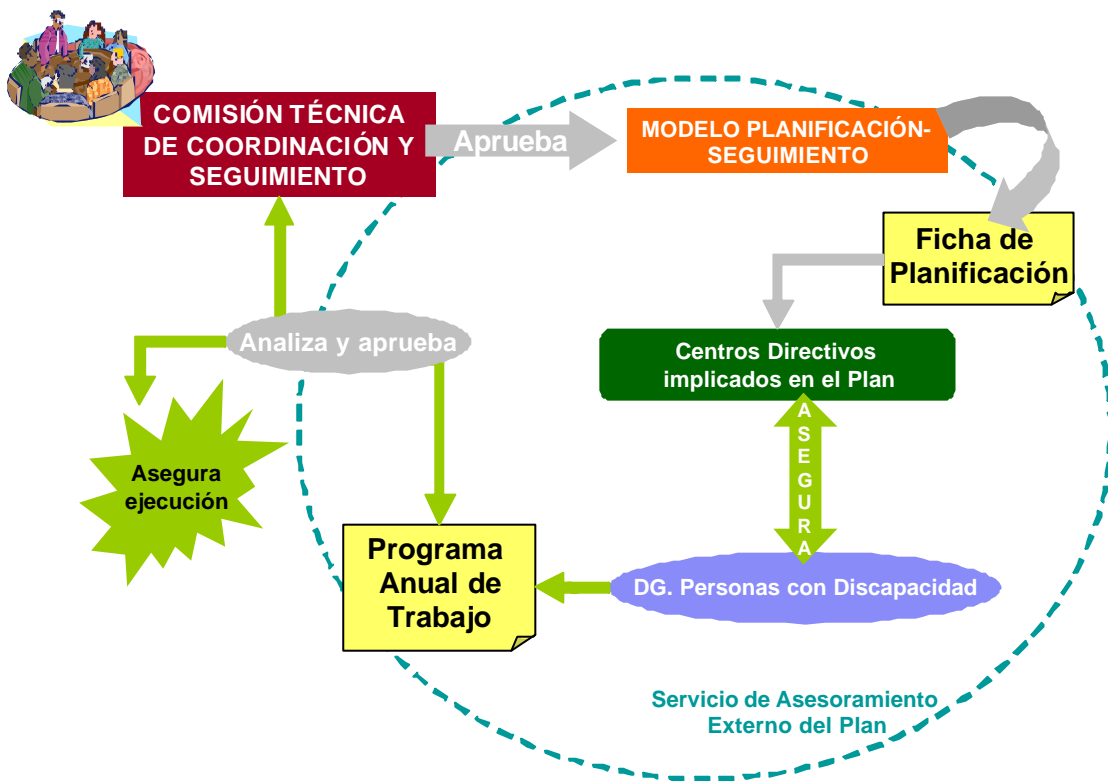
3.	<b>PÚBLICO DESTINATARIO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil: grupo o grupos a quienes se destina la acción, esto es, los destinatarios y destinatarias potenciales</li> <li>Cobertura estimada: previsión del número de personas que se beneficiarán de la acción, desagregando la información por sexo, si procede.</li> </ul>
4.	<b>CENTRO DIRECTIVO RESPONSABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificando la Dirección General, Secretaría General, etc., que se responsabilizará de la ejecución de la acción.</li> </ul>
5.	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de concretar el año de inicio y el año de finalización de la acción prevista y, en caso que la acción fuera plurianual, qué porcentaje aproximado de la acción tiene previsto ejecutarse en el año de programación que nos ocupa.</li> </ul>
6.	<b>INDICADORES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores, observables y medibles que permitan valorar el grado de realización de la acción planificada:</li> <li>El valor previsto del indicador para el periodo de planificación, de manera que permita tener una referencia para analizar las desviaciones entre lo previsto y lo realmente ejecutado en el seguimiento. Cuando el indicador se refiera a personas, se desagrega por sexo dicho valor.</li> </ul>
7.	<b>PRESUPUESTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto asignado a la acción para el periodo de programación.</li> </ul>
8.	<b>NECESIDADES DE ASESORAMIENTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestiones en las que se prevé será necesario contar con asesoramiento para poder ejecutar la acción prevista.</li> </ul>

La ficha se ha diseñado en formato Excel y, tras su aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento, se ha seguido el siguiente **procedimiento** para su cumplimentación:

1. La ficha se distribuye entre las personas con responsabilidad en el Plan de cada uno de los Centros Directivos implicados en la ejecución del mismo. La distribución se realizó por la Dirección General de Personas con Discapacidad, como entidad promotora y coordinadora del Plan.
2. La persona o personas responsables del Plan en cada centro directivo debían especificar qué acciones y con qué características son las que preveían desarrollar para cada medida en el periodo de programación considerado, y verter dicha información en la Ficha de Planificación Anual.
3. Una vez cumplimentada la ficha por cada Centro directivo, es remitida a la Dirección General de Personas con Discapacidad, que la revisa y, de ser necesario, devuelve a la persona responsable de su cumplimentación para asegurar que la información que se recibe es relevante y coherente con los objetivos del Plan.
4. Una vez cerradas las propuestas de los centros directivos, la planificación final resultante –“Programa Anual de Trabajo”- es trasladada por la Dirección General de

Personas con Discapacidad a la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento para su aprobación y trámite.

Gráficamente, el procedimiento puede representarse así:



Por otra parte, y dado que, como se exponía más arriba, estamos ante el informe de seguimiento del primer periodo, conviene insistir en que el procedimiento de planificación no siguió este proceso exactamente. No obstante, y como un resultado mismo de este primer periodo de seguimiento, se sistematiza aquí el procedimiento final resultante, que será el que articule las sucesivas planificaciones.

**B)** La **ficha de SEGUIMIENTO**, para la recogida de la información relativa al seguimiento anual de la ejecución del I PAIMDA por parte de cada centro directivo.

La Ficha de Seguimiento se plantea como una herramienta de recogida de información sobre el grado de ejecución de las acciones contenidas en los Programas Anuales de Trabajo en cada periodo de programación. Esta Ficha posibilita la recopilación de información de primera mano, a través de los agentes directamente implicados en la

realización de las acciones en cada centro directivo. Ello permite no sólo definir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el periodo de programación, sino impulsar una reflexión sobre lo realizado, identificando los factores de éxito y detectando aquellos que necesitan ser mejorados, ajustando las propuestas en sucesivos periodos de planificación.

La ficha de Seguimiento tiene, como es lógico, una **estructura** paralela a la que se ha especificado para la Ficha de Planificación, recogiendo la información que aparece sintetizada en el siguiente cuadro:

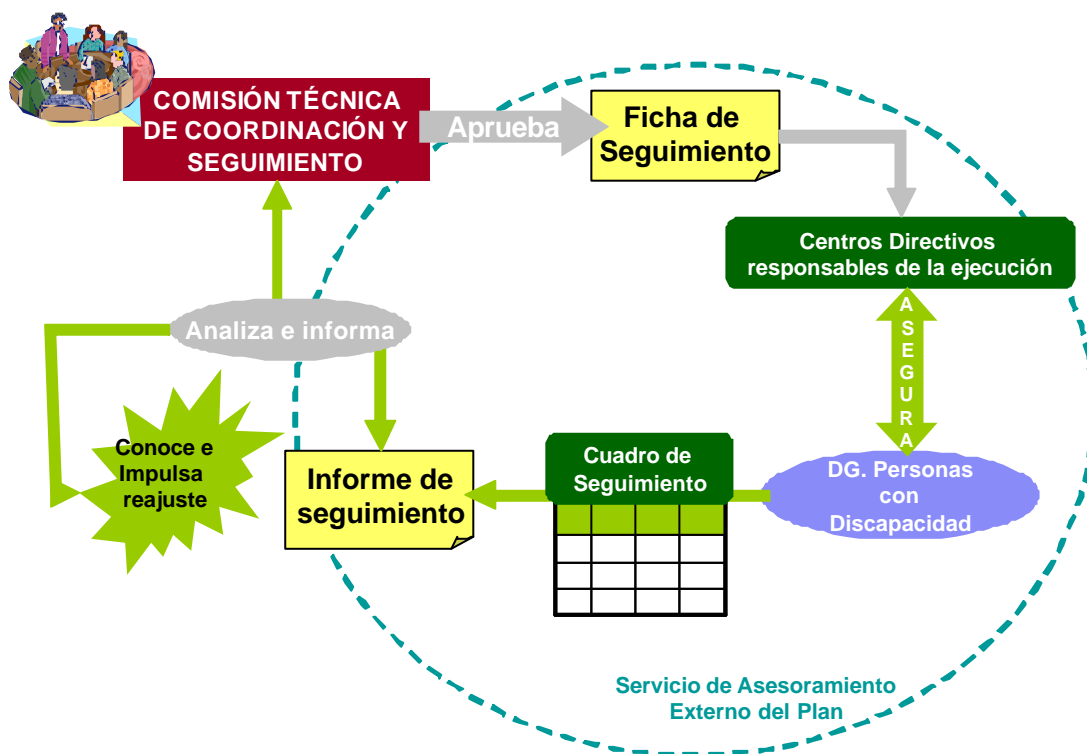
FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL		
1.	<b>INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro Directivo</li> <li>Fecha de seguimiento (mes-año en el que se realiza el seguimiento)</li> <li>Persona responsable del seguimiento en cada Centro Directivo</li> </ul>
2.	<b>GRADO DE EJECUCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de la acción en el periodo considerado</li> </ul>
3.	<b>PÚBLICO DESTINATARIO REAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La descripción del perfil real de las personas o grupos que se beneficiaron de la acción</li> <li>La COBERTURA real que alcanzó con esa acción, señalando el número total de personas participantes hasta la fecha de seguimiento y desde el comienzo del periodo de programación y, si es pertinente, desglosando el dato por sexo.</li> </ul>
4.	<b>INDICADORES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valor actual, que se contrastará con el previsto en la planificación para dar cuenta del grado de cumplimiento del indicador.</li> </ul>
5.	<b>PRESUPUESTO:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto real ejecutado en el momento de realización del seguimiento.</li> <li>Valoración del grado en que el presupuesto previsto ha sido suficiente para cubrir los gastos generados por la ejecución de la acción durante el periodo de planificación</li> </ul>
6.	<b>VALORACIÓN CUALITATIVA:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información cualitativa acerca de los obstáculos y dificultades encontradas durante el desarrollo de la acción, las propuestas de mejora o ajustes que sería necesario hacer y las necesidades generadas/ derivadas del desarrollo de la Programación. Esta información es muy importante e interesante para conocer sus opiniones, intereses y necesidades de cara a sucesivos periodos de planificación.</li> </ul>

La ficha se ha diseñado en formato Excel y, tras su aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento –responsable última de este proceso-, se ha seguido el siguiente **procedimiento** para su cumplimentación:

1. La persona o personas responsables de cada centro directivo implicado en el desarrollo del I PAIMDA en cada Consejería recaban la información correspondiente a la ejecución de las medidas de su competencia, y la plasman en la correspondiente ficha de seguimiento.

2. Una vez cumplimentada, la Ficha es enviada a la persona responsable en la Dirección General de Personas con Discapacidad, para su revisión y en caso necesario, devolución a los centros directivos responsables con objeto de asegurar que la información vertida es relevante y exhaustiva.
3. Una vez completada la ficha, se unifica y agrega la información ofrecida por todos los centros directivos a un solo archivo; esta información se analiza y los resultados del análisis son recogidos en el informe que nos ocupa.
4. Dicho informe será posteriormente presentado a la Comisión de Seguimiento para su información y trámite.

Gráficamente, el procedimiento puede representarse así:



Con estas especificidades, la tabla que presentamos a continuación, recoge las principales dimensiones para caracterizar el proceso de recogida y análisis de información:

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO 2008-2009	
PERIODO DE REFERENCIA	Medidas puestas en marcha entre 2008 y 2009
PERIODO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Diciembre 2009-febrero 2010
CENTROS DIRECTIVOS IMPLICADOS EN EL SEGUIMIENTO	13
CENTROS DIRECTIVOS QUE HAN APORTADO INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO	12 (92%)
CENTROS DIRECTIVOS QUE HAN RECOGIDO LA INFORMACIÓN Y PLASMADO ÉSTA EN LA FICHA DE SEGUIMIENTO	9 * (69%)

## II. Resultados del seguimiento

Una vez descritos los elementos fundamentales de la metodología utilizada para articular el proceso de seguimiento del I PAIMDA, el presente capítulo se orienta a la descripción de los principales avances obtenidos durante el primer periodo de ejecución del mismo, correspondiente a los años 2008 y 2009. Como se comentaba en la introducción, estos resultados son descritos a partir de tres perspectivas de análisis:

1. El *nivel de ejecución* del Plan durante el periodo, dando cuenta del grado en que se han llevado a cabo las actuaciones previstas, la implicación de los diferentes agentes en dicha ejecución, y una aproximación a ésta desde el punto de vista presupuestario.
2. Los *resultados obtenidos*: aunque, dado que se trata de un primer momento en el periodo de ejecución del Plan, es aún pronto para hablar de resultados obtenidos, es posible realizar una aproximación a estos, medidos en función de los indicadores establecidos en el sistema de seguimiento y relacionados principalmente con el tipo de

---

\* Los restantes, se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:  
 - Han aportado la información/ documentación solicitada, en formato distinto al estándar establecido.  
 - No han comenzado a ejecutar las medidas de su competencia.



acciones efectivamente puestas en marcha y con las personas que se han beneficiado de las medidas desarrolladas.

3. El *proceso de implantación*, con información cualitativa acerca de *cómo* se está ejecutando el Plan, los agentes que están interviniendo y los obstáculos encontrados y las soluciones que pueden aportarse, así como las necesidades que su puesta en marcha ha ido generando.

Antes de pasar a abordar dichos resultados, es necesario insistir en algunas de las limitaciones que presenta, en cuanto a alcance y homogeneidad, la información recogida en lo que respecta al seguimiento del I PAIMDA.

- Por un lado, en el sistema de mejora continua planteado, la planificación de un periodo es el punto de referencia fundamental a la hora de realizar el seguimiento. La relativa a este primer periodo de programación no siguió el procedimiento expuesto en el apartado anterior, ya que su aprobación iba incluida en la aprobación del propio I PAIMDA. Esta circunstancia inicial motivó que no se utilizaran las herramientas de planificación que en este informe se proponen como parte del modelo de seguimiento y evaluación, y, por tanto, no haya sido posible manejar toda la información previa que éstas recogen.
- Por otro lado, hay que tener en cuenta –ya hemos insistido en ello a lo largo de este informe- que se trataba, en este primer periodo, de “probar” y validar, mediante su aplicación en la práctica, las herramientas de planificación y, especialmente, las de seguimiento; el hecho de que se trate de una metodología relativamente “innovadora” en la gestión de la información, introduce sin duda ciertas dificultades en la recogida de la misma. La carencia de una información completa, ha constituido el principal problema a la hora de analizar y sistematizar los resultados de la ejecución; sin embargo, la información disponible permite realizar una primera aproximación a los objetivos del seguimiento marcados, así como validar y mejorar la metodología empleada para llegar a ellos.

---

\* No estaban contemplados como agentes responsables de la ejecución de las medidas del Plan, pero han acometido alguna medida del mismo sobre la que aportan información de ejecución.

# 1. Avances en la ejecución del Plan

---

En este epígrafe, daremos cuenta de los avances globales en cuanto a la ejecución del primer Programa de Trabajo que los distintos centros directivos implicados en el desarrollo del I PAIMDA marcaron, y que lo han venido haciendo desde la aprobación del mismo hasta finales de 2009. Estos avances, pueden ser abordados en tres dimensiones: el grado de ejecución alcanzado según los diferentes niveles en los que se estructura el Plan, el grado de participación de los diferentes agentes implicados en la ejecución de las medidas del Primer Programa de Trabajo y, por último, una aproximación a los recursos económicos destinados a dicha ejecución.

Antes de pasar a dar cuenta de la información de seguimiento obtenida con relación a las tres dimensiones señaladas, es necesario destacar una vez más que la información contenida en este epígrafe es la vertida en la Ficha Excel de seguimiento. Como se comentaba en la introducción, existen otros tres centros directivos (Consejería de Cultura, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa<sup>3</sup> y Consejería de Empleo) que han aportado información en formato distinto al general y que por lo tanto, al no contemplar las mismos campos de recogida, no puede agregarse al resto; así, aunque no queda reflejada en este apartado, se ha decidido visibilizar este esfuerzo en las fichas descriptivas del epígrafe 2.2. (*Acciones desarrolladas en el marco del Primer Programa de Trabajo*).

Hecha esta aclaración, a continuación se da cuenta de la información de seguimiento obtenida con relación a las tres dimensiones antes señaladas.

## 1.1. El grado de ejecución del Primer Programa de Trabajo

---

<sup>3</sup>

Actual Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

En el contexto de la metodología de seguimiento utilizada, dicho grado de **ejecución** se mide a través de dos tipos de indicadores

- El *porcentaje de ejecución* “percibido”, esto es, la valoración que los centros directivos responsables de las actuaciones del programa hacen del nivel de ejecución (expresado en porcentaje) de las acciones de su competencia.
- El *grado de realización de las mismas*, medido en función del nivel de cumplimiento (valor obtenido frente a valor previsto, expresado en porcentaje) de los indicadores que, para cada una de las actuaciones, se habían marcado en la programación inicial<sup>4</sup>.

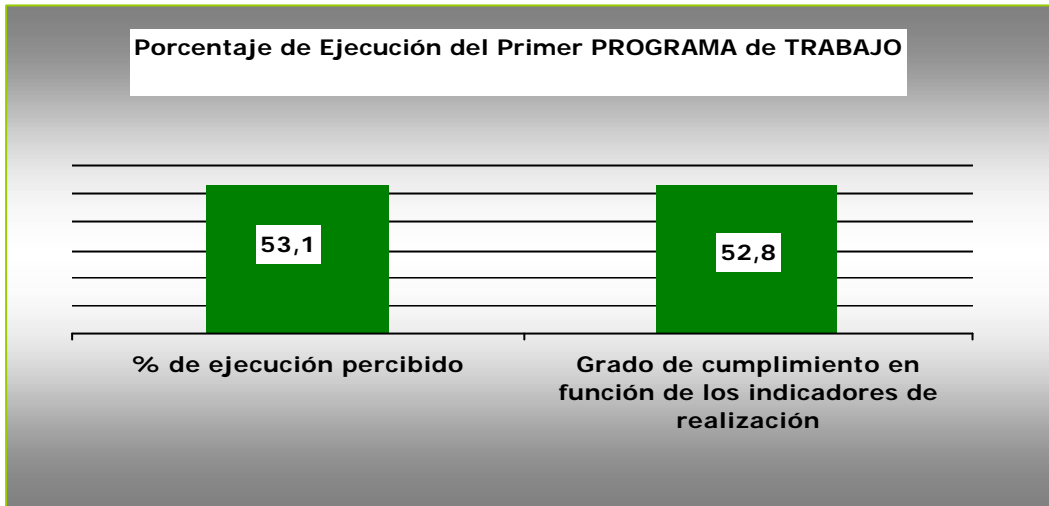
Como se verá a continuación, la metodología de análisis empleada permite ir “subiendo de nivel” con relación a la estructura del Plan; así, se pueden obtener ambos indicadores desde el nivel más concreto (acciones) hasta el más general (todo el Plan). Siguiendo esta lógica, pasamos a continuación a describir los resultados obtenidos.

Si atendemos a la globalidad del **Programa de Trabajo 2008/09**, obtenemos unos porcentajes de ejecución global por encima del 50%; además, como puede observarse en el siguiente gráfico, los indicadores utilizados son bastante coherentes entre sí: tanto si atendemos a la valoración que los propios centros directivos realizan de su ejecución, como si medimos ésta a través de los indicadores de realización, podemos afirmar que, durante este primer periodo de ejecución del Plan se ha ejecutado algo más de la mitad del Programa previsto.

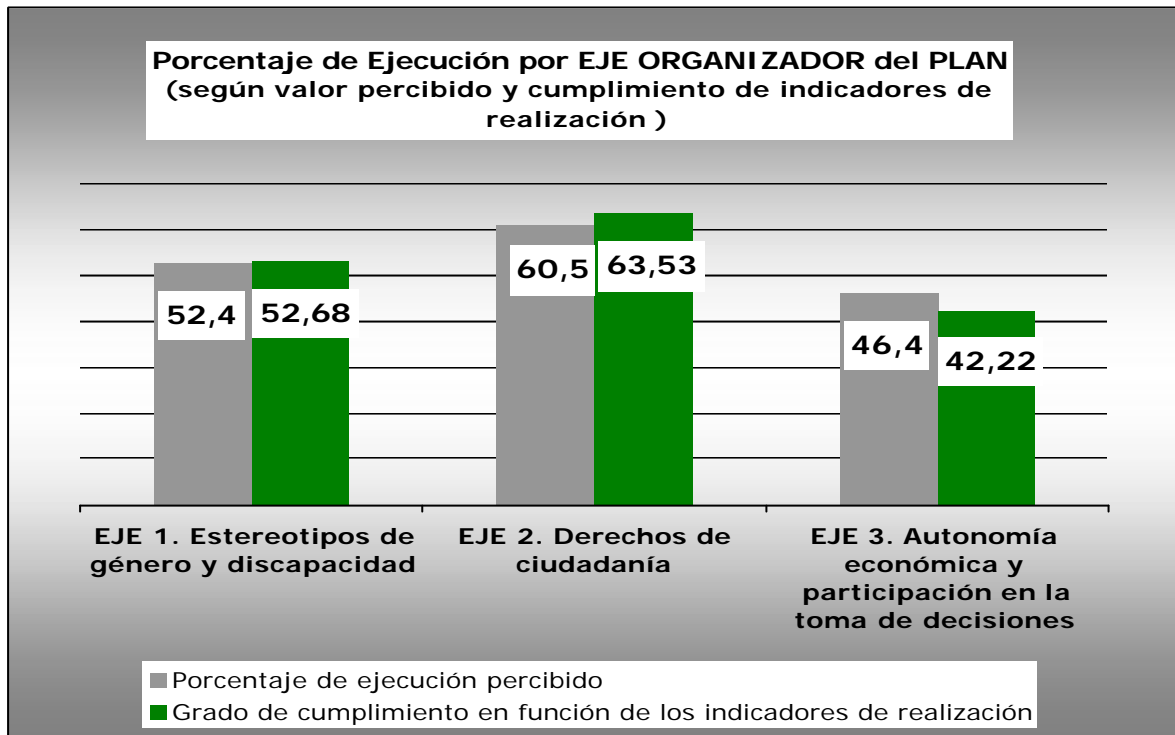
---

4

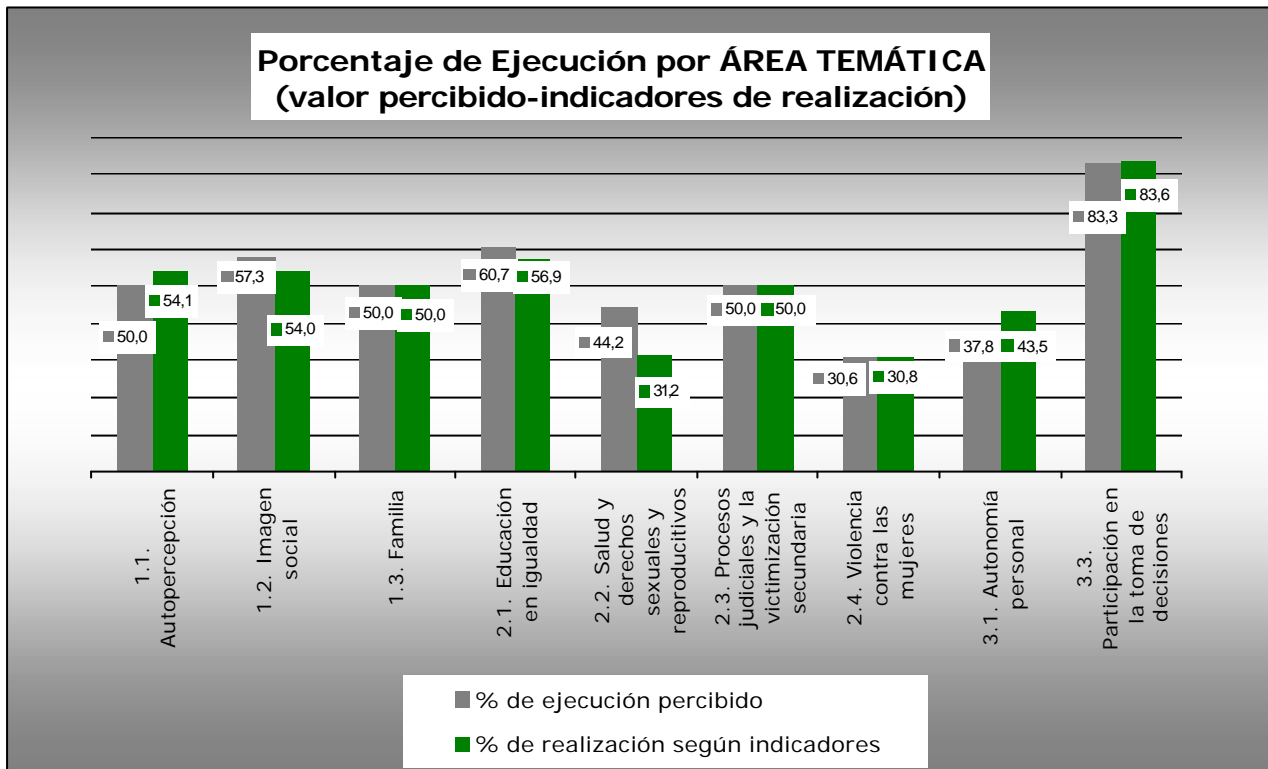
Es necesario aclarar aquí que, con objeto de posibilitar llevar a cabo este tipo de análisis y “no perder” la información disponible, cuando no se ha dispuesto de los datos necesarios sobre valor previsto -valor alcanzado de los indicadores de realización, se ha asimilado el grado de cumplimiento de los indicadores al porcentaje de ejecución de la acción, en el caso de aquellas acciones ya iniciadas.



Siguiendo la estructura del I PAIMDA y descendiendo en el nivel de concreción, podemos dar cuenta del nivel de ejecución por **Eje organizador** del Plan; comparando los resultados obtenidos, se observa que es el Eje 2. Derechos de Ciudadanía, el que presenta los niveles de ejecución más altos, hasta alcanzar, de media, algo más del 60% de ejecución de las acciones contenidas en él. En el opuesto, estaría el Eje organizador 3. Autonomía Económica y participación en la toma de decisiones, cuya ejecución no alcanza el 50%; queda claro, en función de los datos, que es el Eje en el que hay que concentrar los esfuerzos de cara al siguiente periodo de programación. El gráfico que se presenta a continuación sintetiza los valores obtenidos en este sentido:

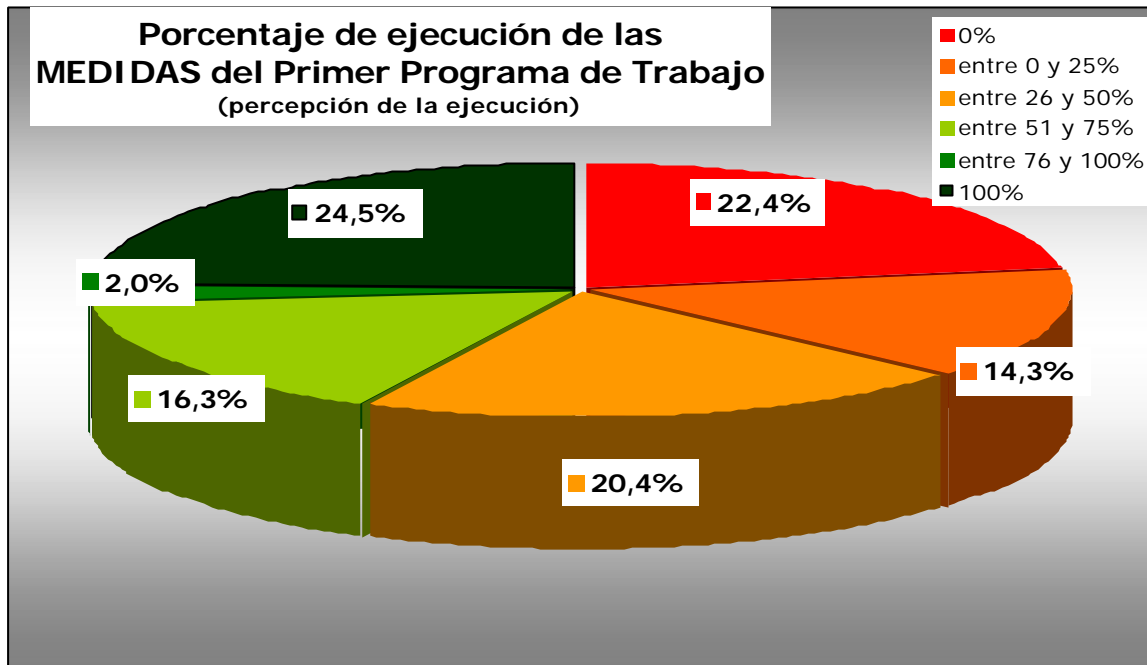


Siguiendo la lógica de presentación de resultados, si atendemos a las distintas **áreas temáticas** en que se articulan las medidas contenidas en el Plan, obtenemos los valores que aparecen recogidos en el gráfico a continuación.



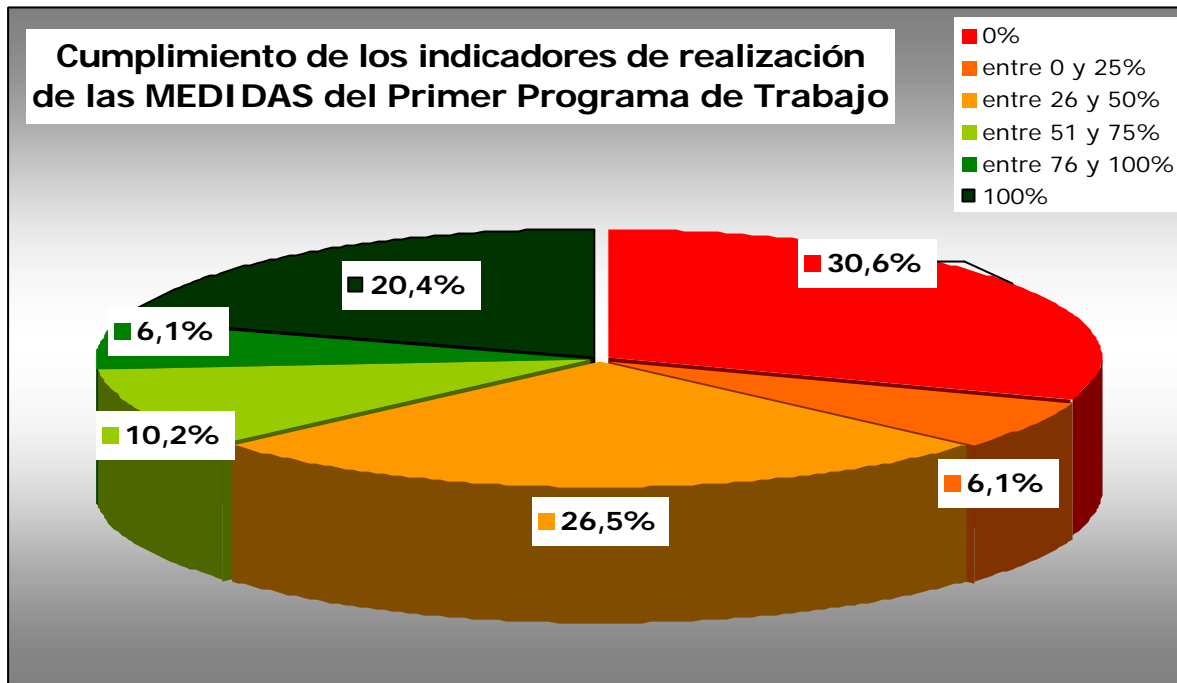
Como puede observarse, los mayores porcentajes de ejecución los encontramos en el Área 3.3. Participación en la toma de decisiones, mientras que otras Áreas del Plan, como la de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia contra las Mujeres y Autonomía Personal, alcanzan porcentajes de ejecución por debajo de la media global.

Observando el porcentaje de ejecución en el siguiente nivel de seguimiento, el de las **medidas** del Plan, obtenemos el panorama global que queda reflejado en el siguiente gráfico:

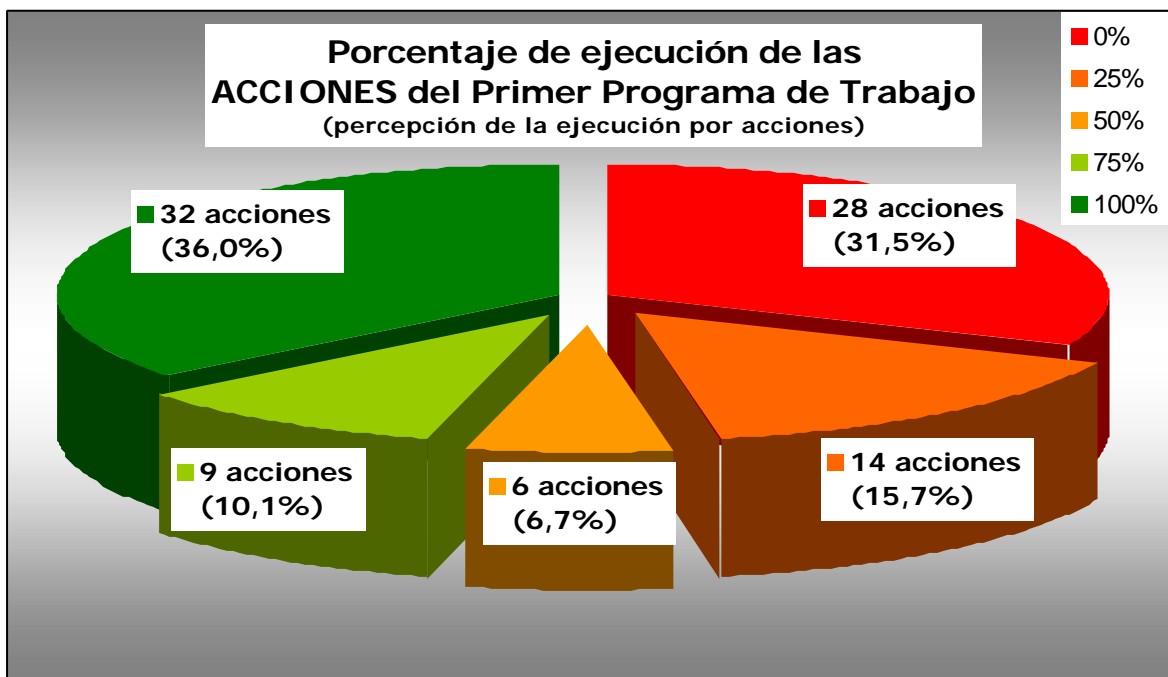


Agrupando las medidas cuya ejecución estaba programada para el periodo que nos ocupa, podemos establecer una clasificación de las mismas en función del nivel de ejecución que los centros directivos responsables estiman se ha alcanzado; así, por encima del 50% de ejecución, se sitúa el 42,8% de las medidas; de ellas, más del 24% han alcanzado porcentajes de ejecución del 100%.

Si valoramos esta ejecución desde el punto de vista del grado de cumplimiento de los indicadores de realización, obtenemos un "mapa" muy similar, aunque índices algo más bajos; así, la mayoría de las medidas del plan (el 26,5%) se sitúan en porcentajes de cumplimiento de los indicadores de realización marcados que oscilan entre el 25 y el 50%; en el grupo de medidas ejecutadas según lo previsto, están el 20,4% de las planificadas. El gráfico siguiente muestra esta distribución de las medidas del plan en función del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de realización marcados:

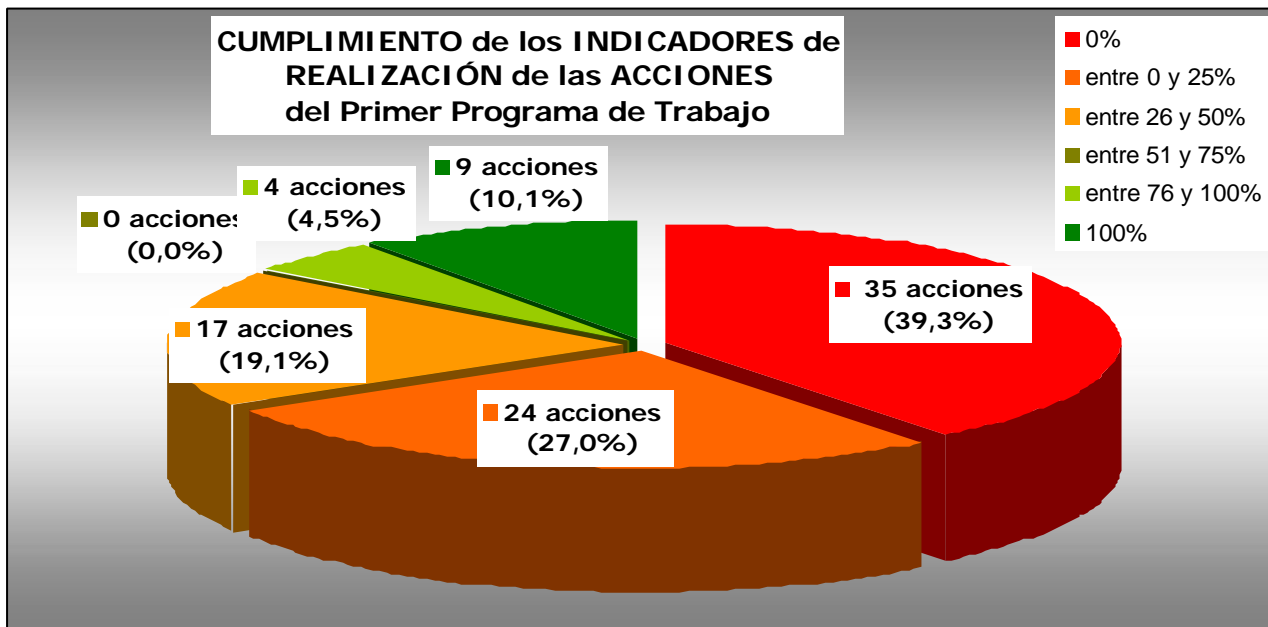


Descendiendo hasta el nivel más concreto, el de las **acciones**, encontramos la siguiente distribución atendiendo a la valoración que los centros directivos responsables realizan de su ejecución.





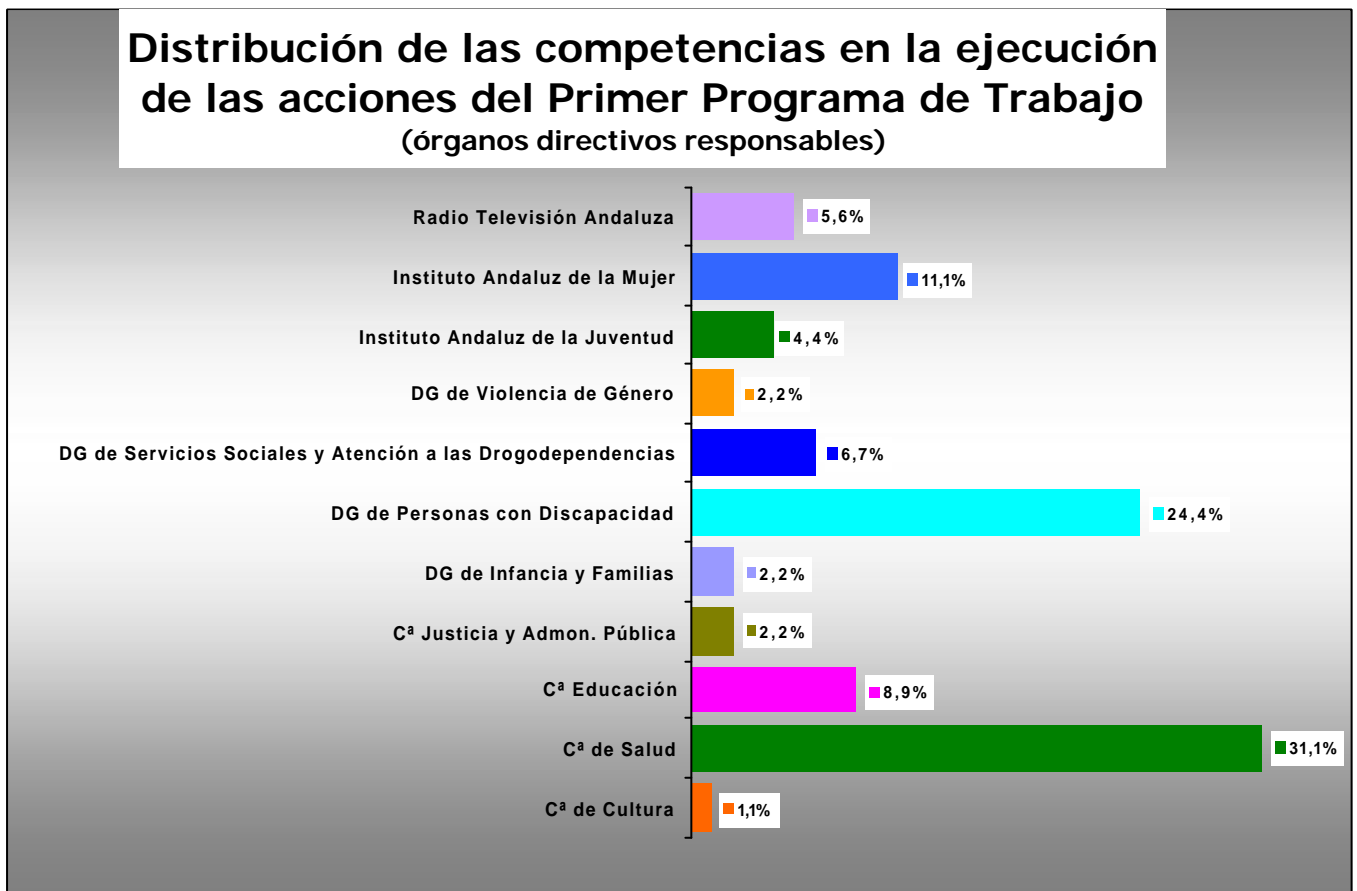
Como puede observarse en el gráfico anterior, 32 de las acciones (36% sobre el total) contempladas en la planificación han sido ejecutadas al 100%, en el lado opuesto, algo más del 30% del total de las acciones programadas no han sido aun ejecutadas. En el grupo intermedio, con niveles de ejecución que oscilan entre el 25 y el 75%, se sitúa una proporción similar de acciones (el 32,5% del total). Atendiendo al grado de cumplimiento de los indicadores de realización marcados, obtenemos la siguiente distribución:



## 1.2. La participación de los agentes responsables en la ejecución del Primer Programa de Trabajo

Por otro lado, dado que estamos ante un Plan que tiene vocación de transversalidad, resulta interesante atender a la **participación** de los diferentes órganos directivos en la ejecución del mismo. Esta transversalidad se plasma, entre otros aspectos, en el hecho de que su ejecución implica a todo un conjunto de agentes, más allá de su órgano impulsor en la Junta de Andalucía (la Dirección General de Personas con Discapacidad). En concreto, el Programa de Trabajo implicaba inicialmente a 14 agentes de la administración pública de la Junta de Andalucía, además de a la Consejería de Empleo, que ejecutó las medidas específicamente orientadas a promover el acceso al empleo de las mujeres con discapacidad, en el marco del

Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía, desarrollado paralelamente al I PAIMDA. En el transcurso de la ejecución, la distribución competencial sufrió cambios, quedando finalmente en la participación de 11 órganos directivos, tal como se refleja en el siguiente gráfico: <sup>5</sup>

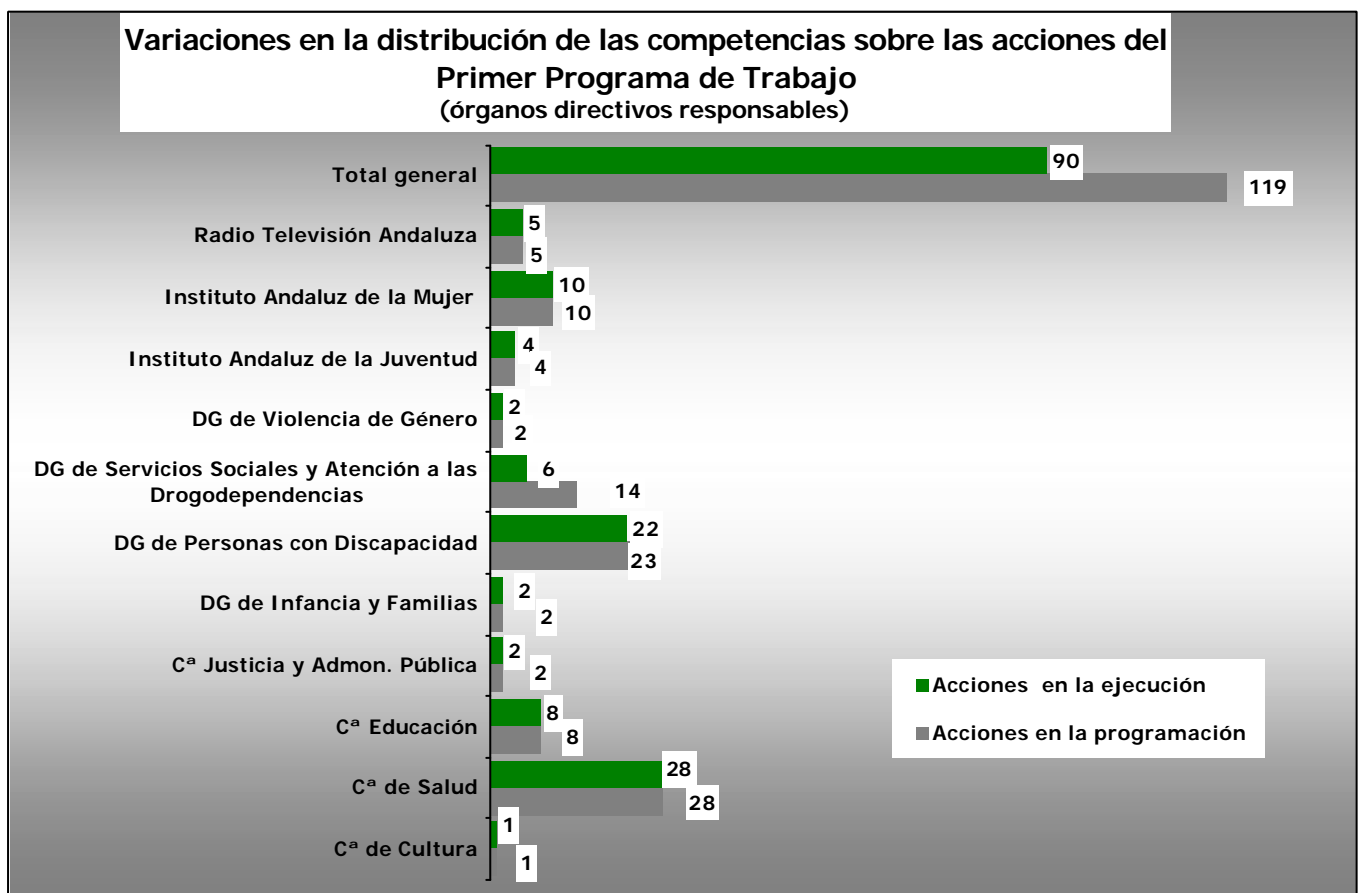


Como decíamos más arriba, en el transcurso de este primer periodo de ejecución, se produjeron diversos cambios en cuanto a la distribución competencial en la ejecución de las acciones del Programa, especialmente con relación a aquellas para las que, en la programación inicial, se señaló como responsable a más de un órgano directivo. Esto ha sucedido especialmente con

<sup>5</sup> La distribución de las competencias en la ejecución de las acciones del Primer Programa de Trabajo que se refleja en el gráfico, se extrae de las acciones que cada Centro Directivo planificó en la fase inicial del Plan. La Consejería de Empleo, al desarrollar sus actuaciones en el marco del mencionado Plan de Empleabilidad, no concretó sus competencias en este Primer Programa de Trabajo Anual del I PAIMDA, por lo que no es posible reflejar la distribución de las mismas en el gráfico que nos ocupa. Aunque esta Consejería sí aportó información *a posteriori*, ésta no era asimilable a la aportada por el resto de Centros Directivos en el marco del seguimiento. No obstante, la ejecución de esta Consejería en este Primer Programa, queda visibilizada en el siguiente apartado 2.2. *Las acciones desarrolladas en el marco del primer programa de trabajo.*

las acciones para las que se programó la participación de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, que finalmente fueron asumidas por la primera, así como aquellas para las que se señaló a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y a la Dirección General de Personas con Discapacidad, que fueron en su mayor parte asumidas exclusivamente por la última. En general, la competencia en la ejecución de las acciones del Programa, ha sido asumida por un sólo centro directivo.

El siguiente gráfico refleja las variaciones en cuanto a la participación de los distintos organismos de la Junta de Andalucía implicados en el Programa de Trabajo, tomando como referencia el momento inicial de la ejecución (asignación de responsabilidades en la Programación) y el final (cumplimentación de la ficha de seguimiento al finalizar el periodo de ejecución):



De nuevo se insiste en que las competencias de la Consejería de Empleo en este Primer Programa Anual de Trabajo no han podido ser valoradas en los mismos términos que el resto de los Centros Directivos, ante la ausencia de planificación inicial.<sup>6</sup> Esta circunstancia quedará subsanada en el siguiente periodo, en el que todos los Centros Directivos implicados, incluida la Consejería de Empleo, han previsto las actuaciones que desarrollarán en el marco del I PAIMDA. No obstante, y como ya se ha dicho, las acciones ejecutadas por la Consejería de Empleo quedan recogidas en un apartado siguiente de este informe.

Profundizando en el análisis del grado de ejecución de las acciones del Programa de Trabajo, resulta interesante cruzar los indicadores que venimos manejando (% de ejecución percibido y grado de cumplimiento de los indicadores de realización) con la variable "agentes responsables de su ejecución"<sup>7</sup>. Atendiendo al grado de ejecución de las acciones en función del centro directivo responsable, se puede afirmar que dicha ejecución ha sido bastante homogénea; así, entre los Centros Directivos con mayor responsabilidad en la ejecución de las acciones del Programa, la mayoría alcanza porcentajes de ejecución muy próximos a la media general, con valores que oscilan entre el 50 y el 60%. Este es el caso de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias (38%), la Dirección General de Infancia y Familias (50%), el Instituto Andaluz de la Juventud (50%), la Dirección General de Personas con Discapacidad (53%), la Consejería de Salud (55%), la Consejería de Educación (59%) y el Instituto Andaluz de la Mujer (60%). En el extremo superior en cuanto a grado de ejecución alcanzado, se sitúa RTVA, con un porcentaje medio de ejecución del 95%<sup>8</sup>; en el lado opuesto, nos encontramos con dos centros directivos (Consejería de Justicia y Administración Pública,<sup>9</sup> la Consejería de Cultura, y la Dirección General de Violencia de Género), que, si bien tenían competencias sobre pocas acciones del Programa, no llegaron a ejecutarlas.

---

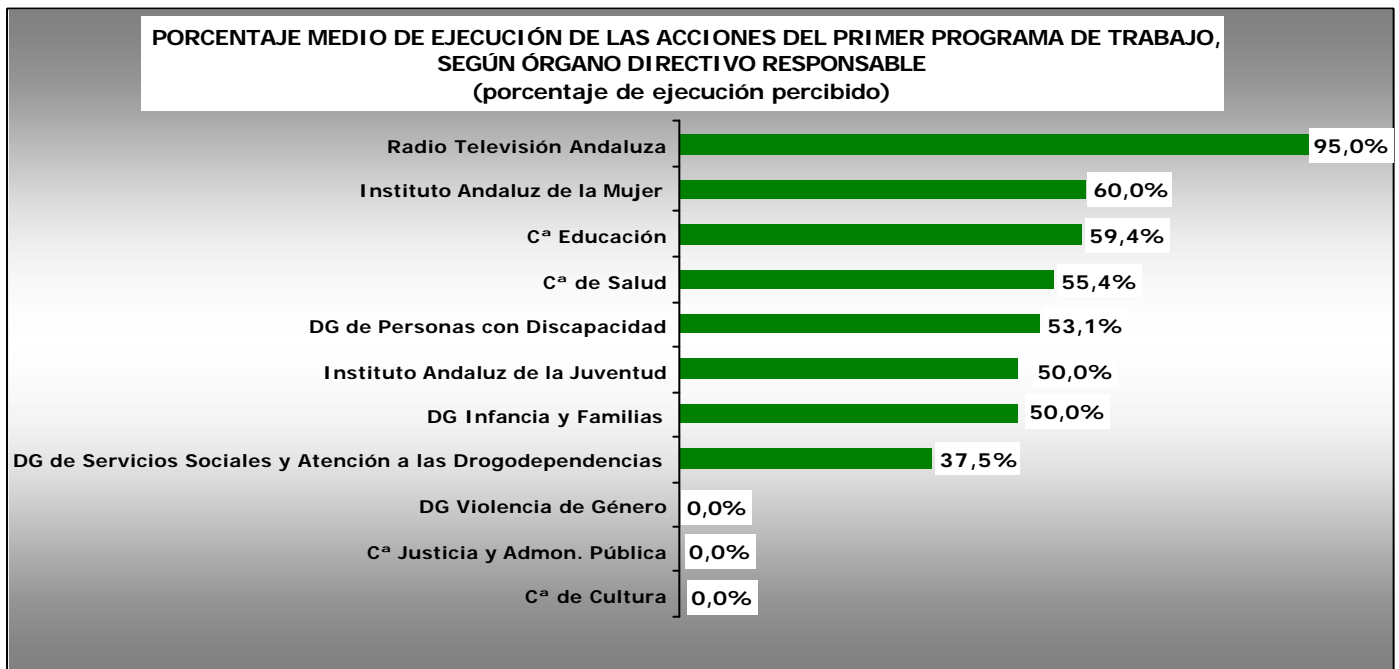
<sup>6</sup> Recordemos que la ejecución de la Consejería de Empleo tiene como referencia fundamental el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad de Andalucía.

<sup>7</sup> Para ello, se toma como referencia la distribución final de competencias (al finalizar el periodo de programación).

<sup>8</sup> No obstante, estos datos han de ser interpretados con cautela, ya que –como es obvio– las posibilidades de ejecución están también influidas por el número de acciones de su competencia. Así, los datos de ejecución han de ser valorados teniendo en cuenta el número de acciones sobre las que finalmente tienen responsabilidad.

<sup>9</sup> Actual Consejería de Gobernación y Justicia

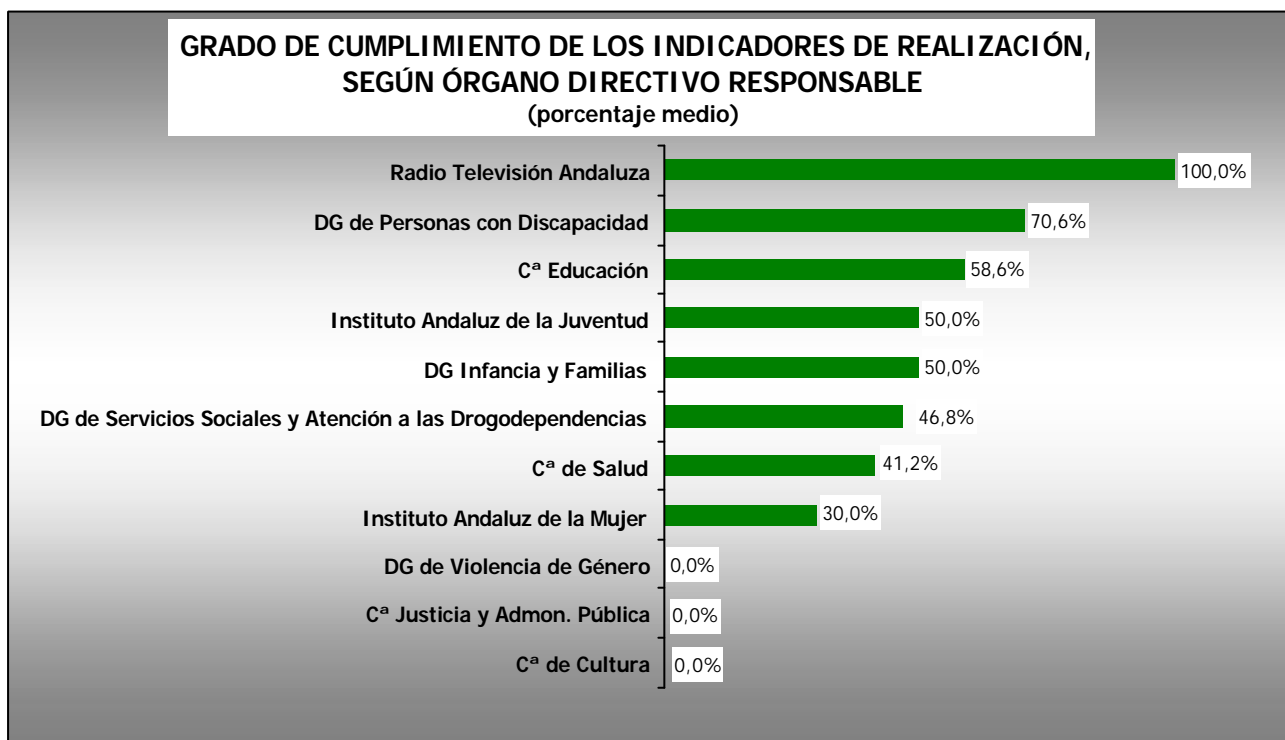
Estos resultados quedan reflejados en el siguiente gráfico:



Si realizamos el mismo análisis atendiendo al *grado de cumplimiento de los indicadores de realización* que inicialmente se marcaron, se puede afirmar que la media de cumplimiento atendiendo a éste es muy similar –e incluso algo superior- a la que obtenemos utilizando el porcentaje de ejecución percibida. En el extremo superior, estarían aquellos centros directivos que presentan altos índices de realización, entre los que destacan RTVA (100%) y la Dirección General de Personas con Discapacidad (70.6%), con un porcentaje medio de realización estarían la Consejería de Educación (58.6%), el Instituto Andaluz de la Juventud y la Dirección General de Infancia y Familias (ambos con el 50%), la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias (46.8%), la Consejería de Salud (41.2%), y, a algo más de distancia, el IAM (30%). En el lado opuesto, como es lógico, nos encontramos con los tres

centros directivos (Consejería de Justicia y Administración Pública,<sup>10</sup> Consejería de Cultura y Dirección General de Violencia de Género) que no llegaron a ejecutar las acciones de su competencia.

Como en el caso anterior, se ofrece a continuación el gráfico correspondiente:



### 1.3. La ejecución presupuestaria

Finalmente, para dar cuenta de la ejecución del Programa de Trabajo, podemos atender al grado de ejecución del **presupuesto** previsto, esto es, la medida en que se han utilizado los recursos económicos inicialmente asignados al desarrollo del I PAIMDA en este primer periodo de programación. En este sentido, y antes de pasar a analizar la información disponible, es necesario realizar una aclaración previa. Y es que es éste uno de los aspectos que han

<sup>10</sup> Actual Consejería de Gobernación y Justicia.

presentado dificultades en cuanto a la recogida de información. Éstas guardan relación con los siguientes hechos:

- En primer lugar, la dificultad para traducir a términos económicos las inversiones realizadas en la puesta en marcha de algunas de las acciones incluidas en el Programa de Trabajo; ello se hace evidente especialmente para aquellas acciones que no tienen un coste económico directo o no implican una contratación externa. En estos casos, habría que partir de la premisa de que toda acción supone una inversión, bien económica y directa, o bien en términos de tiempo de dedicación de las personas - aunque éstas sean personal del propio centro directivo que las pone en marcha- implicadas en la ejecución de la misma. En estos casos, los centros directivos responsables de cumplimentar la herramienta de seguimiento han tendido a no realizar dicho cálculo y a entender que las acciones, o bien “no requieren aportación económica” o bien “no tienen coste económico añadido, por ser tareas propias del servicio”.
- Una segunda dificultad, tiene que ver más directamente con el alto índice de no respuesta a este campo de recogida de información de la ficha. En este punto, es necesario profundizar en las razones que están detrás de esta no respuesta, que, en algunos casos pueden obedecer a las mismas dificultades que se recogen en el punto anterior, y en otros al hecho de que la información relativa a los costes no esté disponible en el momento de cumplimentación de la herramienta de seguimiento, o no pueda desagregarse hasta el nivel de acciones (que es el que contemplaba la herramienta).
- Finalmente, es necesario decir que la información recogida puede no ser del todo fiable, si consideramos que en algunos casos parece que no ha podido determinarse el monto específicamente asignado a la acción incluida en el Plan aislándola de la línea de intervención más general en la que se inscribe.

En cualquier caso, las limitaciones señaladas apuntan ya claramente a un área de mejora de cara al ajuste de la metodología en futuros seguimientos, para los que habrá de profundizarse

con los centros directivos responsables, de manera que se logre clarificar y homogeneizar los criterios a utilizar a la hora de calcular el coste de las acciones del I PAIMDA de su competencia.

A pesar de las limitaciones, y con las cautelas antes señaladas, hemos considerado conveniente reflejar en este informe la información recogida acerca del presupuesto ejecutado, con objeto de que pueda ser útil de cara a realizar una aproximación a este indicador, imprescindible para el seguimiento del desarrollo del Programa de Trabajo. El siguiente cuadro recoge las respuestas de los centros directivos con relación al mismo<sup>11</sup>:

PRESUPUESTO EJECUTADO	
Suma de lo consignado	45.994.755,78
<i>Esta acción no requiere aportación económica</i>	1 acción
<i>No fue financiado por el órgano directivo responsable</i>	2 acciones
<i>No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio.</i>	9 acciones
<i>No contesta (*)</i>	9 acciones

(\*) Sólo se contabiliza para acciones con algún grado de ejecución.

A este presupuesto total, habría que añadirle las aportaciones de los centros directivos que, aunque no quedaron recogidas en la Ficha de Seguimiento, han ejecutado actuaciones relacionadas con el Plan y que, aunque no pueden agregarse al resto reflejamos a continuación con objeto de visibilizar su esfuerzo:

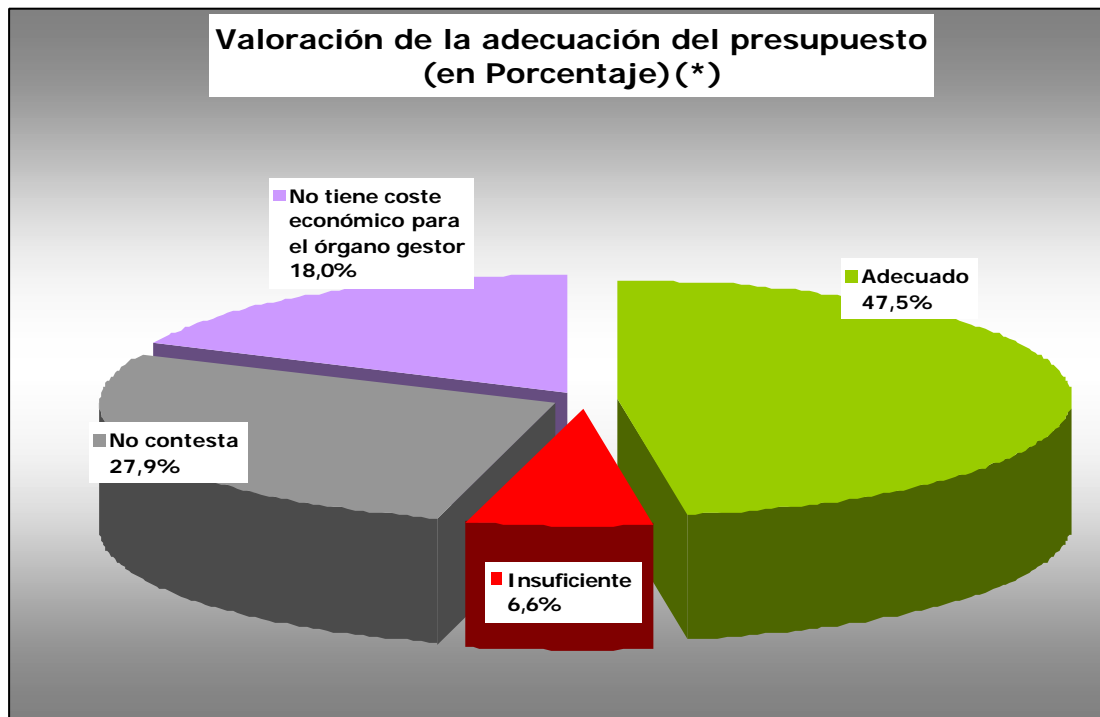
<sup>11</sup> Recordamos que la información contenida en este epígrafe es la vertida en la Ficha Excel de seguimiento. Como se comentaba más arriba, no se incluyen las aportaciones de los tres centros directivos (Consejería de Cultura, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa –actual Consejería de Economía, Innovación y Ciencia- y Consejería de Empleo) que han aportado información en formato distinto al especificado.



PRESUPUESTO EJECUTADO	
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa -Actual Consejería de Economía, Innovación y Ciencia-	131.785 (*)
Servicio Andaluz de Empleo	127.929.475,3 (*)
Consejería de Cultura	45.862,2 (*)

(\*) Suma de lo consignado.

Por otro lado, y junto con la información cuantitativa arriba indicada, la herramienta de seguimiento contemplaba un campo para la recogida de la **valoración** que los propios organismos responsables hacían del grado de adecuación del presupuesto previsto a las necesidades financieras derivadas de la ejecución de las acciones. El siguiente gráfico muestra la distribución de las respuestas a esta cuestión:



(\*) Sólo se contabiliza para acciones con algún grado de ejecución.

Como puede observarse en el gráfico, para la mayoría de las acciones con algún grado de ejecución (el 47%), se ha valorado que el presupuesto previsto ha sido “adecuado”; en una proporción muy poco significativa (apenas el 6,6%), se valora que el presupuesto ha sido insuficiente. En ninguno de los casos se ha considerado que dicho presupuesto ha resultado ser “excesivo”. Con respecto al resto de las respuestas, éstas se distribuyen entre la ya comentada “no tiene coste económico para el órgano gestor” y un amplio “no contesta”.

En **conclusión**, podemos decir que los indicadores utilizados para valorar el nivel de ejecución del Programa de Trabajo, nos ofrecen un panorama sintético de lo que ha sucedido durante el periodo de programación contemplado. En términos generales, se caracteriza por un nivel de ejecución medio-alto, tanto si atendemos a la valoración que los propios centros directivos realizan de ésta, como si nos fijamos en el grado de cumplimiento de los valores marcados en la planificación con respecto a la realización prevista. La contribución de las diferentes instancias de la Administración Pública Andaluza implicadas en el I PAIMDA a la ejecución de este primer Programa de Trabajo ha sido bastante homogénea, situándose la mayoría de ellas en niveles de cumplimiento medio-alto, si bien con las excepciones –por arriba y por abajo– antes señaladas. Finalmente, las limitaciones encontradas a la hora de estimar el grado de ejecución presupuestaria, impiden extraer resultados concluyentes en este sentido, así como apuntan hacia una clara área de mejora en cuanto a la recogida y disponibilidad de información de cara a los siguientes periodos de seguimiento.

## 2. Principales resultados obtenidos

---

Como se decía más arriba, dado que estamos ante un primer momento en el arranque de la ejecución del Plan, resulta quizás precipitado hablar de resultados obtenidos, especialmente teniendo en cuenta que la propia herramienta utilizada para la recogida de información de seguimiento ha sido objeto de análisis y validación por parte de los centros directivos participantes. Si bien esto es cierto, también lo es que, desde el diseño del sistema de seguimiento del I PAIMDA, se ha contemplado la necesidad de recoger datos que contribuyeran a ofrecer información acerca de los resultados que se iban consiguiendo a medida que se iban poniendo en marcha las acciones programadas. Con esta finalidad, la

herramienta de recogida de información contemplaba dos tipos de indicadores que ayudaran a realizar una aproximación a dichos resultados:

- Por un lado, información cualitativa (tipo de público) y cuantitativa (número y distribución por sexo) de las personas que se han beneficiado de las medidas desarrolladas. Cabe también realizar un análisis comparado entre el público inicialmente previsto en la programación y el que fue efectivamente destinatario de las acciones ejecutadas. Así, podemos aproximarnos al *grado de correspondencia* en el tipo de público que se ha beneficiado de la puesta en marcha del programa de trabajo durante este periodo.
- Por otro lado, información acerca del tipo de actuaciones desarrolladas, utilizando para ello los valores obtenidos en los indicadores asociados a su cumplimiento.

## 2.1. El público destinatario

Comenzaremos por el análisis de la información disponible acerca del **público destinatario** de las acciones programadas. Abordaremos en primer lugar el *tipo de público*. En términos generales, se puede hablar de que han sido las mujeres con discapacidad las destinatarias directas de la mayoría de las acciones del Plan, seguido de las y los profesionales de la Administración Pública Andaluza, las asociaciones y la sociedad en general. La siguiente tabla muestra la distribución porcentual de las acciones ejecutadas en función del tipo de público destinatario de las mismas.

TIPO DE PÚBLICO DESTINATARIO (*)	% de acciones (**)
Mujeres con discapacidad	20,8%
Profesionales Admon. Pública	13,9%
Asociaciones	11,1%
Sociedad	11,1%
Profesionales del ámbito sanitario	8,3%
Familias	6,9%
Alumnado en general (todos los niveles educativos)	5,6%
Alumnado con necesidades especiales	2,8%
Asociaciones de mujeres con discapacidad	2,8%

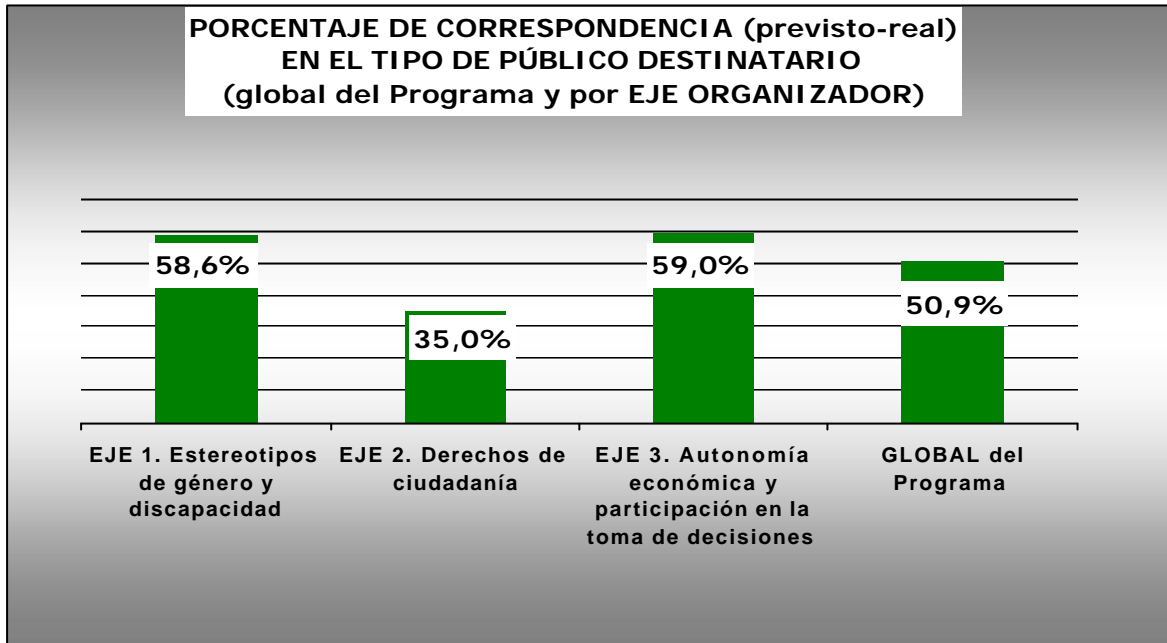
Comunidad educativa (Centros educativos, AMPAS, CEP, PIM, Equipos de orientación...)	2,8%
Jóvenes con discapacidad	1,4%
Mujeres con discapacidad usuarias de los servicios sociales comunitarios	1,4%
Mujeres víctimas de violencia de género usuarias de los servicios sociales comunitarios	1,4%
Niñas y niños con discapacidad	1,4%
Personal de los centros de servicios sociales comunitarios	1,4%
Personas con discapacidad usuarias de los centros de servicios sociales comunitarios	1,4%
Personas voluntarias participantes en los campos de trabajo	1,4%
Profesionales ámbito privado	1,4%
Profesionales de la enseñanza	1,4%
Centros residenciales	1,4%
<b>total</b>	<b>100,0%</b>

(\*) Se recoge las denominaciones que los propios centros directivos han dado, si bien se ha hecho en algunos casos una agrupación para facilitar la lectura de la tabla.

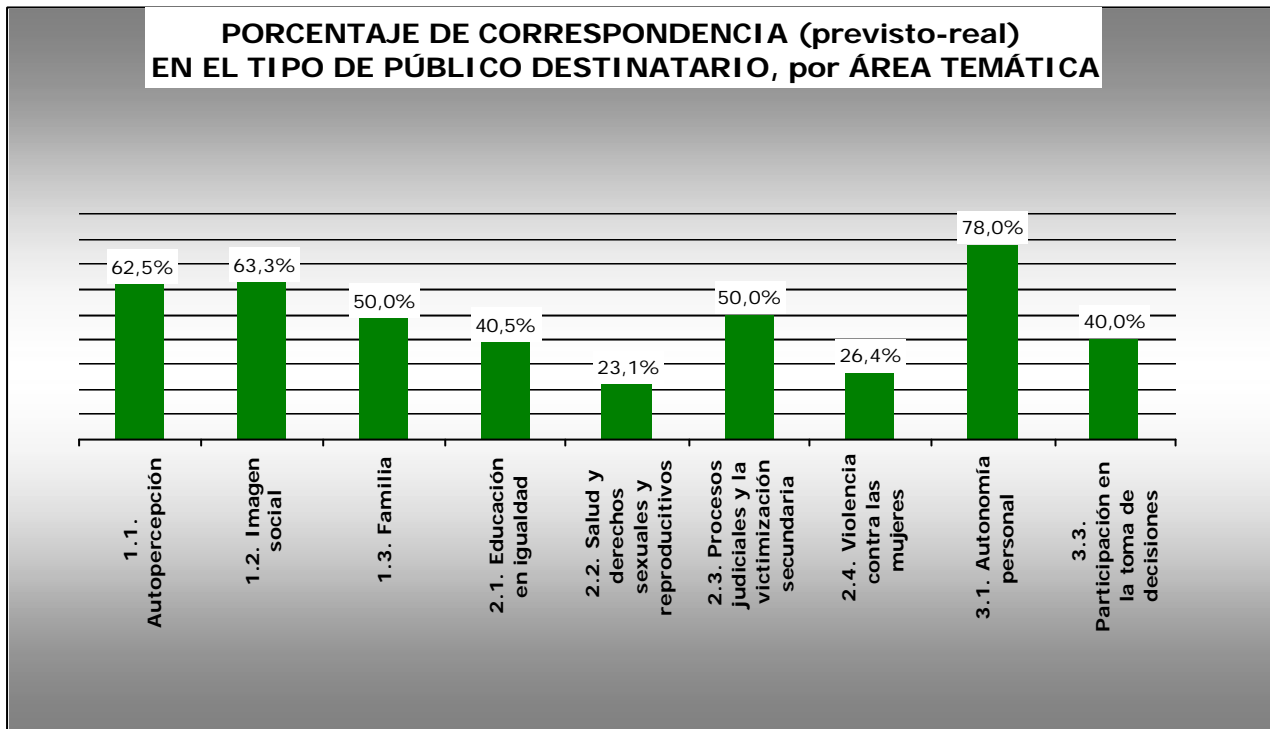
(\*\*) Calculado sobre el total de acciones para las que se ha señalado público destinatario.

Profundizando en el análisis del tipo de público destinatario de las acciones del programa, podemos atender, como decíamos, al **grado de correspondencia** entre el público previsto y el efectivamente destinatario. Antes de pasar a describir los resultados de este análisis, es necesario puntualizar que la falta de información disponible, tanto en relación al tipo de público previsto, como con respecto al público real a que se destinaron las acciones, exige que tomemos los datos que se presentan a continuación con cierta cautela.

Hecha esta consideración, el siguiente gráfico recoge este indicador, tomando como referencia el Programa global y los Ejes organizadores del mismo.



Como puede comprobarse, el nivel de correspondencia entre el público inicialmente previsto de las acciones del programa y el que finalmente se señala como destinatario, se sitúa en torno al 50%, si bien es algo más alto para el Eje 1. Estereotipos de género y discapacidad y para el Eje 3. Autonomía económica y participación en la toma de decisiones, en el que alcanza casi el 60%. El mismo tipo de análisis puede hacerse atendiendo a las distintas áreas temáticas en las que se agrupan las medidas del I PAIMDA. El siguiente gráfico refleja los resultados obtenidos en este nivel.



Como se observa en el gráfico, los datos en el nivel de área temática muestran que, en la mayoría de ellas, los porcentajes de cumplimiento se sitúan entre el 40 y el 60%, salvo en el caso de dos de ellas, *Salud y derechos sexuales y reproductivos* y *Violencia contra las Mujeres*, para las que se ha dado cumplimiento a los tipos de público que inicialmente se preveían como destinatarios de las acciones contenidas en ellas en aproximadamente uno de cada cuatro casos.

En cuanto al análisis de la población destinataria de las acciones del Programa ejecutadas, desde el punto de vista cuantitativo, hay que volver a recalcar que, como se indicaba más arriba, este constituye otro de los campos que presentan algunas dificultades en cuanto a la recogida y tratamiento de la información de seguimiento; en este caso, las dificultades vienen dadas por tres cuestiones, principalmente:

- En primer lugar, por la no disponibilidad de información, que aquí alcanza a más del 30% de las acciones para las que se declara haber iniciado su ejecución. Los datos que presentamos en la tabla a continuación pueden ser ilustrativos al respecto:

TIPO DE PÚBLICO DESTINATARIO	número de acciones en que se menciona		
	En fase de definición	No disponen del dato, no es posible cuantificar	no contesta
Mujeres con discapacidad		2	10
Familias	1	1	
Asociaciones		2	
Profesionales Admón. Pública		2	
Alumnado universitario		1	
Profesionales de la enseñanza		1	
Sociedad		2	
Mujeres con discapacidad, Familias, Asociaciones	3		
<b>total</b>	<b>24 acciones</b> (33,3% del total de acciones con algún grado de ejecución)		

- En segundo término, porque la información aportada mezcla diferentes unidades de medida; así, y aunque en la mayoría de los casos se refieren a personas, en otros, se consigna un dato numérico correspondiente a grupos de personas (por ejemplo: asociaciones) o entidades o centros. Con objeto de no “perder” la información disponible, a efectos de este informe, se ha tomado la decisión de separar estos datos del cómputo global para ser contados aparte. El siguiente cuadro, recoge esta información “contada aparte” y puede ser ilustrativo al respecto:

OTROS	Total
Asociaciones	443
Asociaciones de mujeres con discapacidad	3299
Centros residenciales	1

Tomando lo anterior en consideración, en la aplicación informática que se elabore para futuros seguimientos, se tratará de solventar esta dificultad, y asegurar que este campo es relevante –en función de que la acción tiene o no a personas como destinatarias directas- y que los datos reflejados en ella se refieren exclusivamente a personas (y no a grupos de personas, entidades o centros).

- En tercer lugar, es necesario matizar que la información, en términos agregados, puede no ser del todo fiable; y ello si consideramos que, en algunos casos, el dato de personas efectivamente destinatarias de las acciones se ha extraído de información

censal –y no de registros propios- mediante su adscripción a un perfil de población determinada. Este tipo de datos, como es obvio incrementa considerablemente el número global de personas destinatarias de las acciones del Programa. Al igual que ocurría con la información acerca del presupuesto ejecutado, para algunos tipos de acciones (especialmente aquellas de sensibilización o difusión, que están dirigidas a públicos más amplios), resulta difícil para los centros directivos responsables determinar el volumen específico de personas que han recibido efectivamente las acciones. Un ejemplo claro en este sentido lo obtenemos con las acciones de sensibilización a través de medios como la televisión, o las dirigidas a la comunidad escolar en general. De nuevo, ello se solventará de cara a la aplicación informática que se utilice en el futuro, que permitirá distinguir entre distintos tipos de acciones, y en función de ello, valorar si es o no pertinente incluir información acerca de personas destinatarias.

- Finalmente, los datos sobre composición por sexo de la población efectivamente destinataria de las acciones del Plan no reúnen las condiciones de fiabilidad necesaria, por las mismas razones que se han especificado en el punto anterior. En este sentido, es necesario volver a resaltar la importancia de clarificar muy bien para qué tipo de acciones es relevante esta información, e insistir una vez más en la necesidad de hacer el esfuerzo de desagregación por sexo de los datos sobre personas que sí sean susceptibles de tal tratamiento.

Realizadas estas aclaraciones previas, y considerando lo expuesto en el punto anterior, ofrecemos a continuación una tabla en la que se recoge el número de personas destinatarias de las acciones del Programa, en función de los tipos de público señalados por los órganos responsables. Como se explicaba más arriba, no se ofrecen los datos desagregados por sexo, salvo el dato global que, tal como se expuso, ha de ser tomado con cautela.



TIPO de POBLACIÓN DESTINATARIA	Total
Alumnado de 3º ciclo de E. Primaria y de 1º y 2º de ESO	270.797
Comunidad educativa	29.097
Mujeres con discapacidad	16.879
Alumnado de primaria	16.127
Personas con discapacidad usuarias de los centros de servicios sociales comunitarios	14.886
Alumnado de secundaria con NEE	9.306
Niñas/os con discapacidad	4.952
Familias	2.111
Profesionales Admón. Pública	1.846
Alumnado con NEE escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos	1.813
Personal de los centros de servicios sociales comunitarios	1.492
Profesionales del ámbito sanitario	717
Alumnado de primer ciclo de infantil	477
Mujeres con discapacidad usuarias de los servicios sociales comunitarios	267
Jóvenes con discapacidad	187
Personas voluntarias participantes en los campos de trabajo	182
Mujeres víctimas de violencia de género usuarias de los servicios sociales comunitarios	34
Profesionales del ámbito privado	12
<b>Total general</b>	<b>371.182</b>
Mujeres	159.372
Mujeres en % sobre total	42,9%

## 2.2. Las acciones desarrolladas en el marco del Primer Programa de Trabajo

En este apartado, se da cuenta, a través de una ficha descriptiva, de los avances en cuanto al tipo de actuaciones desarrolladas en este periodo de programación. Para ello, las fichas aparecen organizadas en función del centro directivo responsable, y contienen información detallada sobre los indicadores que hemos venido manejando en este informe, esto es:

- Las acciones desarrolladas para cada una de las medidas contenidas en el Programa de trabajo.
- El porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de ellas.
- La información disponible acerca del público destinatario de las mismas.
- El presupuesto ejecutado.

Como se indicaba en apartados precedentes, y a diferencia de los datos manejados hasta aquí, en este epígrafe se han querido visibilizar las contribuciones de **todos** los centros directivos que han desarrollado acciones relacionadas con el I PAIMDA, con independencia de que hayan utilizado o no el formato Excel que sirve de base a este seguimiento.

2.2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
ORGANIZADOR	1: ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD					
ÁREA TEMÁTICA	1.1. AUTOPERCEPCIÓN					
MEDIDA	<i>1.1.1. Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad, para que se desarrollen estrategias con el fin de afrontar los efectos de la doble discriminación que sufren.</i>					
Acción	% ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Inclusión de estas actuaciones en el proyecto MEDIS (Mujer, Diversidad e igualdad de oportunidades).	50%	Mujeres con discapacidad Asociaciones de mujeres con discapacidad	420 8	420		47.524,10 €
MEDIDA	<i>1.1.2. Diseño de protocolos de actuación para distintos/as profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima, así como promover la autovaloración positiva con técnicas de refuerzo.</i>					
Acción	% ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Elaboración de protocolos para los distintos tipos de mujeres con discapacidad. Proyecto MEDIS.	25%	Profesionales de la Admón. Pública Profesionales de ámbito privado	13 12	9 12	4	7.449,05 €

<b>MEDIDA</b>	<i>1.1.3. Diseño de materiales informativos y formativos que permitan el conocimiento y difusión de metodologías de trabajo para abordar la autoestima y el conocimiento, a partir de las experiencias de otras personas (peer counselling).</i>					
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Incentivar el diseño de materiales por las asociaciones a través de la línea de subvenciones establecidas.	50%	Mujeres con discapacidad	10.000	9.000	1.000	15.581,09 €
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>1.2. IMAGEN SOCIAL</b>					
<b>MEDIDA</b>	<i>1.2.2. Fomento de programas en los medios de comunicación que generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad.</i>					
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Actuaciones de fomento de programas en los medios de comunicación con esta finalidad (generen y promuevan actitudes y conductas positivas hacia las mujeres con discapacidad).	100%	Sociedad en general				15.000 €
		Mujeres con discapacidad	100	100		
<b>MEDIDA</b>	<i>1.2.5. Investigación y difusión de los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia.</i>					
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>				
Realizar la investigación (sobre los logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia).	25%	2.527 €				
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>1.3. FAMILIA</b>					
<b>MEDIDA</b>	<i>1.3.3. Impulso de la colaboración entre los distintos organismos (públicos y privados) que ofrezcan servicios de atención y apoyo a las familias de mujeres con discapacidad.</i>					
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Impulso de la colaboración los diferentes organismos (públicos y privados) que ofrezcan servicios de atención y apoyos a las familias de mujeres con discapacidad.	100%	Mujeres con discapacidad	2948	2436	512	356.930 €
		Familias	2111			
		Asociaciones	8			
<b>ORGANIZADOR</b>	<b>2: DERECHOS DE CIUDADANÍA</b>					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>					
<b>MEDIDA</b>	<i>2.4.2. Desarrollo de herramientas (protocolos, programas, guías) para la prevención, detección precoz y atención de situaciones de violencia que se pueden estar perpetrando contra las mujeres con discapacidad, especialmente en el ámbito familiar, y en las instituciones de servicios sociales y sanitarios.</i>					
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>				

Diseñar un manual para los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios/ Especializados para la identificación precoz de situaciones de violencia contra las mujeres con discapacidad. Se ha diseñado y editado la Guía "Mujeres con Discapacidad y Violencia Sexual: Guía para profesionales".	100%	21.332,40 €
---	------	-------------

ORGANIZADOR	3: AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES					
ÁREA TEMÁTICA	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL					
<b>MEDIDA</b>	<i>3.1.2. Análisis de los servicios sociales existentes para detectar carencias en la atención y apoyo de las mujeres con discapacidad, visibilizando las diferentes necesidades y expectativas y proponiendo medidas específicas que aborden su realidad.</i>					
<b>Acción</b>	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Análisis de los centros residenciales y de atención diurna a personas con discapacidad.	25%	Mujeres con discapacidad	1	1		360 €
<b>MEDIDA</b>	<i>3.1.3. Análisis de la viabilidad de distintas fórmulas de apoyo a domicilio para las mujeres con discapacidad, para ajustar los recursos existentes a la demanda real y al fomento de la autonomía personal.</i>					
<b>Acción</b>	% de ejecución	Presupuesto ejecutado				
Estudio de la ayuda a domicilio y de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, así como de asistencia personal prestada a mujeres con discapacidad en situación de dependencia.	25%	50.546 €				
<b>MEDIDA</b>	<i>3.1.5. Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia, a la prestación económica para asistencia personal.</i>					
<b>Acción</b>	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Incluir en el proyecto MEDIS, en coordinación con la Secretaría General. Articulación de un sistema que supervise la incorporación de las mujeres con limitaciones funcionales, que sean reconocidas en situación de dependencia, a la prestación económica para asistencia personal.	25%	Mujeres con discapacidad	20	13	7	47.735,47 €
Realizar desde los Servicios Sociales Comunitarios un seguimiento de los Programas Individuales de Atención en los que se haya resuelto como modalidad de intervención más adecuada la prestación económica de asistencia personal.	25%	Mujeres con discapacidad	20	13	7	0
ÁREA TEMÁTICA	3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES					

<b>MEDIDA</b>						
<b>3.3.2. Investigaciones para analizar las necesidades, demandas y recursos que impulsen a las mujeres con discapacidad a la participación y el liderazgo.</b>						
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Realización de la investigación (necesidades, demandas y recursos que impulsen a las mujeres con discapacidad a la participación y el liderazgo).	100	Mujeres con discapacidad	3.343	3.343		40.400 €
<b>MEDIDA</b>						
<b>3.3.4. Formación del personal que integra la estructura de las asociaciones que representan a las personas con discapacidad en materia de género.</b>						
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Diseñar y desarrollar un programa de formación en género destinado al movimiento asociativo.	100%	Asociaciones Profesionales de la Admon. Pública	399 16	328 16	71 0	55.762,05 €
<b>MEDIDA</b>						
<b>3.3.5. Puesta en marcha de acciones que impulsen la participación activa de las mujeres con discapacidad en los movimientos de participación social que las representan, favoreciendo su acceso y ampliando la calidad de su participación y permanencia en los niveles de toma de decisión.</b>						
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Apoyar al movimiento asociativo de mujeres con discapacidad y a las asociaciones del sector en general para favorecer la participación de las mujeres.	100	Asociaciones de mujeres con discapacidad	3.291	2.734	557	58.531,12 €

<b>2.2.2. DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS</b>						
<b>ORGANIZADOR</b>	<b>2. DERECHOS DE CIUDADANÍA</b>					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>					
<b>MEDIDA</b>						
<b>2.2.7. Incluir en la formación que se imparte a los profesionales del sistema de protección vinculados con procesos de acogimiento y adopción, conocimientos y pautas de actuación para que no se produzcan situaciones discriminatorias.</b>						
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Diseño y desarrollo de la formación de profesionales dependientes de la Dirección General de Infancia y Familias.	100	Profesionales de la Admón. Pública	678	533	145	120.000 €

2.2.3. CONSEJERÍA DE SALUD					
ORGANIZADOR		1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD			
ÁREA TEMÁTICA		1.1. AUTOPERCEPCIÓN			
<b>MEDIDA</b>		<i>1.1.1. Impulso de actuaciones específicas destinadas a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades de las mujeres con discapacidad, para que se desarrollen estrategias con el fin de afrontar los efectos de la doble discriminación que sufren.</i>			
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Incluir en el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (II PISMA) líneas de actuación específicas dirigidas a fomentar la autovaloración positiva de las mujeres con discapacidad.		25%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio		
<b>MEDIDA</b>		<i>1.1.2. Diseño de protocolos de actuación para distintos/as profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima, así como promover la autopercepción positiva con técnicas de refuerzo</i>			
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Valorar desde el II PISMA el diseño de protocolos de actuación que orienten las intervenciones dirigidas al aumento de la autoestima y la autopercepción positiva de las mujeres con discapacidad.		25%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio		
<b>MEDIDA</b>		<i>1.1.3. Diseño de materiales informativos y formativos que permitan el conocimiento y difusión de metodologías de trabajo para abordar la autoestima y el autorreconocimiento, a partir de las experiencias de otras personas (peer counselling).</i>			
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Orientar desde el II PISMA el contenido de materiales para abordar la autoestima y el autorreconocimiento desde la orientación a semejantes.		25%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio		
<b>MEDIDA</b>		<i>1.1.5. Creación de grupos de autoayuda en entidades, con el apoyo de personal con formación específica en género y discapacidad para desarrollar técnicas de refuerzo de la autoestima en mujeres con discapacidad.</i>			
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Incorporar en la convocatoria de subvenciones de Participación en Salud del año 2008, el siguiente apartado: Creación en el colectivo de mujeres con discapacidad de grupos de ayuda mutua con el objeto de potenciar la autoestima de las mismas.		100%	Asociaciones	14	42.113 €

ORGANIZADOR		2. DERECHOS DE CIUDADANÍA					
ÁREA TEMÁTICA		2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS					
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.1. Elaboración de estudios con perspectiva de discapacidad y género sobre las necesidades de salud integral de las mujeres con discapacidad.</i>					
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>			
Análisis de la Encuesta de Salud de Andalucía para el grupo de mujeres con discapacidad.		75%		No coste económico añadido. Tareas propias del servicio			
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.2. Investigación sobre diversas formas de desarrollo y expresión de la sexualidad en mujeres con discapacidad.</i>					
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>			
Investigación Comisionada.		25%		18.000 €			
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.3. Impulso de programas de prevención y promoción de salud dirigidos a mujeres con discapacidad, que contemplen acciones de información y sensibilización sobre los derechos y recursos de salud existentes.</i>					
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>			
Incluir en el Contrato-Programa Consejería de Salud – SAS y Contrato-Programa de Atención Primaria - Hospitales. Desarrollar las líneas propias de los Programas existentes. Plan de Accidentabilidad.		75%		8.000 €			
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.4. Dotación de instrumental y aparatos de exploración adaptados y accesibles a todo tipo de mujeres con discapacidad, en especial a las mujeres con discapacidad física en las mesas de exploración ginecológica, acceso al equipo de radiología, etc.</i>					
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>			
Análisis de necesidades. Derivación de las mujeres a unidades de exploración mamográfica fija. Disponibilidad de al menos una unidad por área de exploración ginecológica adaptada.		75%		No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio			
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.6. Formación de profesionales de la salud sobre mujer y discapacidad, para una atención diferenciada y que garantice un trato digno a las mujeres con discapacidad.</i>					
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Elaboración del Plan de Formación.		50%	Profesionales de SSPA	150	135	15	No lo especifica

<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.9. Diseño de programas de planificación familiar específicos, que tengan en cuenta las diversas necesidades en función de los distintos tipos de discapacidad, incluyendo la garantía de autonomía de las mujeres en la toma de decisiones.</i>		
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	
Revisión de los contenidos de los programas de Planificación Familiar y de Salud Sexual y Reproductiva incluyendo aspectos sobre las personas con discapacidad y con perspectiva de género. Elaboración de Protocolo que coincide con el establecido en la medida 2.2.5.		25%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio	
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.10. Promoción de actuaciones que favorezcan la información y ayuda mutua entre mujeres con discapacidad que quieran ser madres y aquellas que ya lo han sido.</i>		
<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Incorporar en la convocatoria de Participación en Salud de 2008 el siguiente apartado: "Creación de grupos de ayuda mutua de mujeres con discapacidad para el fomento de información sobre la maternidad".	100%	Asociaciones	6	19.642 €
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.11. Dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para eliminar las barreras en la comunicación en los servicios sanitarios, garantizando la atención a las personas con discapacidad, especialmente a las mujeres, en condiciones de igualdad, así como una atención adecuada durante el periodo de embarazo y en el parto, evitando, en la medida de lo posible partos inducidos</i>		
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	
Evaluar las barreras en la comunicación desde los servicios de salud en la atención a las mujeres con discapacidad, que permita diseñar actividades de sensibilización dirigidas al personal de salud y la evaluación de los recursos necesarios.		25%	18.000 €	
Evaluar desde el proyecto de Humanización de la Atención Perinatal, la atención en el embarazo a las mujeres con discapacidad.		75%	No lo especifica	
<b>MEDIDA</b>		<i>2.2.13. Adaptación de planes, procesos y programas de atención a la salud a las especificidades de las mujeres con discapacidad, asegurando su acceso equitativo.</i>		
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	
Plan de Tabaquismo de Andalucía PITA: Quit Line para deshabituación tabáquica telefónica: 900 850 300.		25%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio	
Salud Responde: 902 505 060		75%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio	



Revisión de planes, procesos y programas desde la perspectiva de la equidad en la atención a las personas con discapacidad.	50%	No tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio
---	-----	---

ÁREA TEMÁTICA		2.3. LOS PROCESOS JUDICIALES Y LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA				
MEDIDA		2.3.2. Diseño de protocolos de actuación para que los y las profesionales que realizan la acogida y atención a mujeres con discapacidad, sepan cómo enfrentar la situación sin propiciar el proceso de victimización secundaria y evitando comportamientos.				
Acción	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Inclusión en el protocolo de actuación ante la violencia de género de líneas de acción que den respuesta a las necesidades de las mujeres con discapacidad.	100%	Profesionales de ámbito sanitario				No lo especifica
Incorporación de esas especificaciones a la formación que acompañará la implantación del protocolo *(Aparte de las tres modalidades de cursos de formación que se especifican, se ha creado una red de formadores y formadoras donde se tiene en cuenta la especificidades de los colectivos especialmente vulnerables, incluyendo a las mujeres con discapacidad. Esta red cuenta actualmente con 35 personas (28 mujeres y 7 hombres).	100%	Profesionales de ámbito sanitario. 23 Actividades de sensibilización sobre la violencia de género, donde se hace mención a los colectivos especialmente vulnerables, incluyendo a las mujeres con discapacidad.	266	215	51	No lo especifica
		Profesionales de ámbito sanitario. Pilotaje de un curso de formación básica sobre violencia de género, donde se hace mención especial a los colectivos especialmente vulnerables, incluyendo a las mujeres con discapacidad.	16	14	2	
		Profesionales de ámbito sanitario. Pilotaje de un curso de formación para formar sobre violencia de género.	19	15	4	

ÁREA TEMÁTICA		2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
<b>MEDIDA</b>		2.4.2. Desarrollo de herramientas (protocolos, programas, guías) para la prevención, detección precoz y atención de situaciones de violencia que se pueden estar perpetrando contra las mujeres con discapacidad, especialmente en el ámbito familiar, y en las instituciones de servicios sociales y sanitarios.	
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Adaptación del protocolo de actuación ante la violencia de género, para la detección precoz de situaciones de violencia en las que se encuentren las mujeres con discapacidad. * (La evaluación es la misma que en la medida 2.3.2).		100%	No lo especifica
Incorporación de esas especificaciones a la formación que acompañará la implantación del protocolo. *(La evaluación es la misma que en la medida 2.3.2).		100%	No lo especifica
<b>MEDIDA</b>		2.4.5. Diseño y puesta en marcha de un programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para los y las profesionales de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, etc.	
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Inclusión de contenidos específicos que aborden las necesidades de las mujeres con discapacidad en las actividades de formación a profesionales que se diseñen para la atención a la violencia de género. * (La evaluación es la misma que en la medida 2.3.2).		100%	No lo especifica
<b>MEDIDA</b>		2.4.8. Incentivación de actuaciones tendentes a superar las barreras en los centros y la adaptación de los materiales necesarios para atender a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia.	
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Promoción de actuaciones dirigidas a la supresión de las barreras y la adaptación de los materiales a las necesidades de las mujeres con discapacidad.* (la evaluación es la misma que en la medida 2.3.2).		100%	No lo especifica
<b>ORGANIZADOR</b>		3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>		3.1. AUTONOMÍA PERSONAL	
<b>MEDIDA</b>		3.1.4. Información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso.	
<b>Acción</b>		<b>% de ejecución</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Evaluar el acceso de las mujeres con discapacidad a los distintos recursos en salud para diseñar actuaciones que les faciliten el conocimiento de estos recursos y el modo de acceder a los mismos.		25%	18.000 €
<b>MEDIDA</b>		3.1.6. Análisis de las carencias existentes en la rehabilitación, incluida la atención temprana (0-6) años y puesta en marcha de un programa de rehabilitación y atención temprana adaptado a las necesidades de las niñas con discapacidad.	

<b>Acción</b>	<b>% de ejecución</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Analizar la perspectiva de género en los programas de Atención Temprana y proponer medidas.	75%	Niñas/os con discapacidad	4.957	1.783	3.174	No lo especifica

2.2.4. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN						
ORGANIZADOR	2. DERECHOS DE CIUDADANÍA					
ÁREA TEMÁTICA	2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD					
MEDIDA	2.1.2. Campaña de sensibilización y orientación para las familias y orientadores/as educativos, así como a los profesionales del ámbito educativo en general sobre cómo inciden los estereotipos ligados al género y la discapacidad en las elecciones del tipo de estudios y profesiones de sus hijas e hijos.					
Acción	% de ejecución	Presupuesto ejecutado				
Actuaciones de sensibilización y orientación acerca de la discapacidad y el género y el acceso a distintos niveles educativos de las niñas y jóvenes con discapacidad.	100%	0				
MEDIDA	2.1.3. Impulso de programas para jóvenes y mujeres con discapacidad destinados a facilitar el acceso, ingreso y permanencia en los distintos niveles de enseñanza.					
Acción	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Estrategias que garanticen el acceso, ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo : Detección temprana de las necesidades educativas especiales, impulso para la escolarización del alumnado con discapacidad desde el segundo ciclo de la educación infantil, planes de coordinación intersectorial, evaluación psicopedagógica, estructuración de las adaptaciones en la evaluación para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a etapas educativas obligatorias.	75%	Alumnado primer ciclo de Educación Infantil	477	278	199	29.646.019 €
		Alumnado con NEE primaria	16127	5691	10436	
		Alumnado NEE Secundaria	9306	3664	5642	
MEDIDA	2.1.5. Investigación sobre el tipo de recursos que deberían disponer los centros educativos a distintos niveles, adaptados a la demanda de las mujeres y jóvenes con discapacidad atendiendo a sus especificidades.					
Acción	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Realización de estudios acerca de las necesidades (recursos humanos y materiales) de los distintos centros que atienden a las mujeres y jóvenes con discapacidad.	100%	Comunidad educativa	29097	10.649	18.448	552.500 €
MEDIDA	2.1.6. Incentivación de actividades extraescolares que favorezcan la integración de las niñas y jóvenes con discapacidad y la superación de los estereotipos de género y discapacidad.					
Acción	% de ejecución	Público destinatario	Total	Presupuesto ejecutado		
Realización en los centros educativos de actividades extraescolares favorecedoras de la integración del alumnado del alumnado con discapacidad y la superación de los estereotipos de género y discapacidad.	100%	Alumnado escolarizado con NEE sostenidos con fondos públicos.	1813	352.155 €		

<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.7. Diseño e implantación de metodologías y herramientas específicas (protocolos, guías, materiales didácticos) orientadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del sistema educativo en la superación los estereotipos y prejuicios asociados a la discapacidad y género.</b>					
<b>Acción</b>	<b>% ejecución</b>	<b>de Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Elaboración de distintas herramientas divulgativas orientadas a la formación y sensibilización en los temas de discapacidad y género.	100%	Alumnado de 3º ciclo de E Primaria y de 1º y 2º de ESO.	270297	129638	140659	26.450 €

<b>2.2.5. INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD</b>						
<b>ORGANIZADOR</b>	<b>2. DERECHOS DE CIUDADANÍA</b>					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>2.2. SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b>					
<b>MEDIDA</b>	<b>2.2.12. Fomento de actividades de información, asesoramiento, apoyo y formación, dirigidas a las propias mujeres con discapacidad, a los padres y madres de hijas con discapacidad, y a los y las profesionales de los servicios de atención directa, para que promuevan el desarrollo de una sexualidad sana en las niñas y mujeres con discapacidad.</b>					
<b>Acción</b>	<b>% ejecución</b>	<b>de Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Organización de un seminario sobre sexualidad y discapacidad.	100%	Jóvenes con discapacidad	16	6	10	1.360 €
<b>ORGANIZADOR</b>	<b>3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES</b>					
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES</b>					
<b>MEDIDA</b>	<b>3.3.9. Establecimiento de actuaciones orientadas a incentivar la participación de las mujeres con discapacidad, especialmente de las gravemente afectadas, en los programas de ocio y tiempo libre.</b>					
<b>Acción</b>	<b>% ejecución</b>	<b>de Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Subvencionar a asociaciones que organizan actividades destinadas o accesibles a mujeres con discapacidad.	100%	Asociaciones de personas sordas, CANF-COCEMFE, niños y niñas border-line, personas con discapacidad física, etc.	16			75.438 €
Organización de campos de trabajo accesibles a mujeres con discapacidad.	100%	Jóvenes con discapacidad	187	77	110	119.899 €
		Personas voluntarias participantes en los campos.	182	141	41	

## 2.2.6. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS

ORGANIZADOR	2. DERECHOS DE CIUDADANÍA					
ÁREA TEMÁTICA	2.4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
<b>MEDIDA</b>	<i>2.4.5. Diseño y puesta en marcha de un programa formativo sobre violencia de género y discapacidad para los y las profesionales de los ámbitos judiciales, social, de salud, servicios de atención a víctimas de violencia, etc.</i>					
<b>Acción</b>	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Realizar actividades de formación sobre violencia de género dirigidas a los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.	100%	Profesionales del Trabajo Social, la Psicología, y la Educación Social	46	39	7	La financiación corre a cargo del Ministerio de Sanidad y Política Social en su totalidad.
		Mujeres víctimas de violencia de género usuarias de los servicios sociales comunitarios	34	34		
<b>MEDIDA</b>	<i>2.4.8. Incentivación de actuaciones tendentes a superar las barreras en los centros y la adaptación de los materiales necesarios para atender a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia.</i>					
<b>Acción</b>	% de ejecución	Público destinatario	Total		Presupuesto ejecutado	
Priorizar las subvenciones para construcción/reforma de centros de Servicios Sociales Comunitarios a aquellas Corporaciones Locales que en la actualidad tengan centros con barreras arquitectónicas.	75%	Personas con discapacidad usuarias de los centros de servicios sociales comunitarios.	14.886 aproximadamente		12.453.602,05 €	
		Personal de los centros de servicios sociales comunitarios.	1.492			
ORGANIZADOR	3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES					
ÁREA TEMÁTICA	3.1. AUTONOMÍA PERSONAL					
<b>MEDIDA</b>	<i>3.1.2. Análisis de los servicios sociales existentes para detectar carencias en la atención y apoyo de las mujeres con discapacidad, visibilizando las diferentes necesidades y expectativas y proponiendo medidas específicas que aborden su realidad.</i>					
<b>Acción</b>	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Realizar un análisis pormenorizado de los distintos registros de los Servicios Sociales Comunitarios (SIUSS, NETGEFYS,...) al objeto de determinar el nº de mujeres con discapacidad que utilizan estos servicios, las demandas que realizan y el tipo de respuesta que se les ofrece.	50%	Mujeres con discapacidad usuarias de los servicios sociales comunitarios.	267	267 (Fuente: SIUSS)		Esta acción no requiere aportación económica
		Profesionales de la Admón. Pública que utilizan el SIUSS y el Netgefys en su labor diaria.	1.071			

2.2.7. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER							
ORGANIZADOR		1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD					
ÁREA TEMÁTICA		1.2. IMAGEN SOCIAL					
MEDIDA		1.2.3. Elaboración y difusión de criterios no discriminatorios en relación con las mujeres con discapacidad para que se revisen los contenidos de los mensajes en las imágenes publicitarias.					
Acción		% de ejecución		Presupuesto ejecutado			
Visibilización de las mujeres con discapacidad en las campañas del IAM.		100%		30.256,00 €			
Atención e identificación de las posibles situaciones de doble discriminación en el marco del desarrollo del Observatorio de la Publicidad.		100%		0			
ORGANIZADOR		2. DERECHOS DE CIUDADANÍA					
ÁREA TEMÁTICA		2.1. EDUCACIÓN EN IGUALDAD					
MEDIDA		2.1.7. Diseño e implantación de metodologías y herramientas específicas (protocolos, guías, materiales didácticos) orientadas a la formación y sensibilización de las y los profesionales del sistema educativo en la superación de los estereotipos y prejuicios asociados a la discapacidad y género.					
Acción		% de ejecución		Presupuesto ejecutado			
Elaboración de material educativo dirigido al profesorado para mejorar la atención a las niñas con discapacidad, así como prevenir las formas de violencia que sufren.		100%		30.256 €			
ORGANIZADOR		3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES					
ÁREA TEMÁTICA		3.1. AUTONOMÍA PERSONAL					
MEDIDA		3.1.4. Información, sensibilización y orientación a las mujeres con discapacidad sobre los distintos servicios y recursos disponibles, así como la forma de acceso.					
Acción		% de ejecución		Público destinatario		Presupuesto ejecutado	
Campañas de información a las mujeres con discapacidad sobre los recursos que ofrece el IAM en nuestra comunidad autónoma.		100%		Mujeres con Discapacidad Familias Asociaciones Profesionales Admón. Pública		37.638 €	
Campañas de información sobre los recursos y programas del IAM (Aula Móvil) a las mujeres con discapacidad del medio rural.		100%		Mujeres con Discapacidad Familias Asociaciones Profesionales Admón. Pública		196.763 €	
ÁREA TEMÁTICA		3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES					
MEDIDA		3.3.7. Apoyo al desarrollo de las redes de mujeres con discapacidad en el ámbito andaluz.					
Acción		% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Priorización de las asociaciones de mujeres con discapacidad en nuestras actuaciones.		100%	Mujeres con discapacidad	20	20		2.800 €

2.2.8. RTVA						
ORGANIZADOR	1. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD					
ÁREA TEMÁTICA	1.2. IMAGEN SOCIAL					
MEDIDA	1.2.4. Estimulo de la presencia de mujeres con discapacidad en espacios de comunicación de diversa temática.					
Acción	% de ejecución	Público destinatario	Total	Mujeres	Hombres	Presupuesto ejecutado
Reportajes en los Informativos Diarios de CSTV y Canal 2 Andalucía basados en la actualidad que tengan que ver con proyectos, actuaciones y actividades en los que estén presentes las mujeres con discapacidad.	100%	Sociedad	100%	54%	46%	300.000 €
Reportajes tratados desde un punto de vista humano y personalizado en Andalucía Directo.	100%	Sociedad	100%	59%	41%	60.000 €
Reportajes y/o videos en distintos espacios informativos No Diarios (Reporteros, Emplea2, Europa, Es posible, Al Sur, Salud al día, Tecnópolis, Tierra y Mar, Parlamento).	75%	Sociedad	100%	60,4%	39,6%	130.000 €
Informaciones y videos en la página WEB.	100%	Sociedad	100%			100.000 €
Entrevistas a mujeres con discapacidad en el espacio matinal «La Entrevista».	100%	Sociedad	100%			10.000 €



## 2.2.9. CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA –Actual Consejería de Economía, Innovación y Ciencia -

<b>ORGANIZADOR</b>	3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES				
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	3.3. PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES				
<b>MEDIDA</b>	3.3.2. Investigación para analizar las necesidades demandadas y recursos que impulsen a las mujeres con discapacidad a la participación y el liderazgo.				
<b>Acción</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Identificación de las necesidades de acompañamientos digitales de las mujeres con discapacidad en el programa Andalucía Compromiso Digital.	Personas con discapacidad	761	456	305	8.000 €
Apoyo al Acceso a la TDT de personas con discapacidad a través de la instalación de decodificadores y formación.	Personas con discapacidad				No se puede estimar presupuesto ya que los Decodificadores son enviados a través de convenio con la Admón. Gral. Estado
<b>MEDIDA</b>	3.3.4. Formación del Personal que integra la estructura de las asociaciones que representan a personas con discapacidad en Materia TIC				
<b>Acción</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Formación de personal Técnico en TIC y Discapacidad.	Personal técnico	69	35	34	27.000 €
Formación en Materia TIC a asociaciones de mujeres con Discapacidad en el marco de la orden de incentivos a la ciudadanía digital.	Asociaciones de mujeres con discapacidad	92			26.286 €
<b>MEDIDA</b>	3.3.5. Puesta en marcha de acciones que impulsen la participación activa de las mujeres con discapacidad en los movimientos de participación social que las representa favoreciendo su acceso y ampliando la calidad de su participación y permanencia en los niveles de toma de decisión				
<b>Acción</b>	<b>Público destinatario</b>	<b>Total</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Realización de 12 Jornadas en materia TIC en colaboración con el IAM en el marco del programa Asocia a la Tecnología 2009.			Personal técnico propio, no lleva imputación de gasto.		
Incentivos a asociaciones de mujeres con discapacidad en el marco de la orden de incentivos a la ciudadanía digital.	Asociaciones	80	70.499 €		

<b>2.2.10. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>		
<b>ORGANIZADOR</b>	<b>3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES</b>	
<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>3.2. IGUALDAD EN EL EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA</b>	<i>1.1.1.2. Constituir una Comisión Permanente de Seguimiento integrada por representantes de los departamentos con competencia en la elaboración del Plan, que realice el seguimiento y la evaluación de las medidas a diseñar y desarrollar en las correspondientes áreas sectoriales del Plan.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Elaboración del I Informe de Seguimiento del Plan. Periodo 2007-2008		60.000 €
<b>MEDIDA</b>	<i>1.2.1.10. Realizar/promover acciones formativas en materia de discapacidad dirigidas a personal técnico de la Administración Pública, a los cuadros sindicales y al personal técnico de los sindicatos, profesorado, personal técnico del movimiento asociativo y profesionales de atención directa a las personas con discapacidad, para que mejore su conocimiento y trato especializado de los diferentes colectivos.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Acciones que promuevan la mejora del conocimiento y trato especializado de los formadores sobre los diferentes colectivos de personas con discapacidad.		9.018.226€
1- Proyectos de Interés General: Financiación de proyectos de interés general y social que propicien la integración laboral de las personas con discapacidad.		
2-Proyectos de interés general que potencien la adquisición de experiencia laboral de las personas con discapacidad: mediante esta acción, enmarcada en el PLAN MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo), las personas desempleadas pueden ser contratadas, bajo la modalidad de duración determinada, para la ejecución de proyectos, facilitando con ello su recualificación en especialidades que tengan mayor demanda laboral o adquisición de categoría profesional superior a la que tenía. Para ello, se conceden ayudas a la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social promovidos por entidades sin ánimo de lucro representativas de las personas con discapacidad con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contratación de trabajadores que participen en los proyectos en los que su objeto de actuación estén vinculados a obras civiles y más concretamente en la eliminación de barreras arquitectónicas.		5.036.074 €
3- Formación a profesionales para la atención a personas con discapacidad en el marco de proyectos de Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.		12.157.273
<b>MEDIDA</b>	<i>2.3.1.1. Evaluar los efectos de la actual normativa relacionada con los Centros Especiales de Empleo y las medidas alternativas, sobre el funcionamiento actual de los Centros Especiales de Empleo.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
A finales de 2008 se ha iniciado el proceso de elaboración del Decreto que desarrolla los procedimientos de gestión y tramitación de los incentivos y ayudas de empleo estable. En la nueva norma se establecerá una nueva regulación de la calificación de los Centros Especiales de Empleo, con la finalidad de garantizar una mejor y eficaz gestión de los citados procedimientos de calificación.		

<b>MEDIDA</b>	<i>2.3.1.5. Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.</i>			
<b>Acción</b>	Total	Mujeres	Hombres	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Incentivos al empleo estable para la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).	1.670	684	986	17.778.909,87 €
Incentivos para el mantenimiento del empleo estable de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE).	23.496	9.183	14.313	56.100.833
<b>MEDIDA</b>	<i>2.3.2.3. Seguir desarrollando el uso de los actuales incentivos a la contratación de personas con discapacidad en empresas en régimen normalizado.</i>			
<b>Acción</b>	Total	Mujeres	Hombres	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Incentivos al empleo estable para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias.	1.052	279	773	4.278.270,20
<b>MEDIDA</b>	<i>2.3.2.4. Desarrollar ayudas para el empleo con apoyo en el marco de proyectos de empleabilidad que contemplen acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a la persona con discapacidad.</i>			
<b>Acción</b>	Total	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Ayudas para el empleo con apoyo en el marco de proyectos de empleabilidad que contemplen acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a la personas con discapacidad.	1034	6.891.082,87		
<b>MEDIDA</b>	<i>2.4.1.3. Reservar el 5% de plazas para personas con discapacidad en el conjunto del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo</i>			
<b>Acción</b>	Total	Mujeres	Hombres	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Reserva del 5% de las plazas para personas con discapacidad.	650	340	310	4.114.146 €
<b>MEDIDA</b>	<i>3.1.2.1 Mejorar las acciones encaminadas a la orientación, formación y acompañamiento para el autoempleo de las personas con discapacidad, intensificando el acompañamiento a las iniciativas de autoempleo durante los primeros años de vida de la empresa, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad</i>			
<b>Acción</b>				<b>Presupuesto ejecutado</b>
Programa de asesoramiento para el empleo y el autoempleo de personas con discapacidad.				508.254 €
<b>MEDIDA</b>	<i>4.1.1.1. Estudiar mecanismos para que la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en el ámbito laboral se consideren requisitos o criterios de preferencia para la concesión de incentivos a empresas en dicho ámbito</i>			
<b>Acción</b>	Total	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la Adaptación de Centros Especiales de Empleo.	20	98.040 €		
<b>Acción</b>	Total	<b>Presupuesto ejecutado</b>		
Eliminación de barreras arquitectónicas. Adaptación empresas ordinarias.	3 empresas	2.598 €		
<b>MEDIDA</b>	<i>2.2.1.3 Promover la participación del alumnado con discapacidad en todos los cursos de Formación Profesional Ocupacional</i>			
<b>Acción</b>	Total	Mujeres	Hombres	<b>Presupuesto ejecutado</b>
Cursos de formación específicos para personas con discapacidad.	6.695	2476	4219	19.416.822,78 €

<b>MEDIDA</b>	<b>1.2.1.3 Fomentar acuerdos /convenios con empresas en régimen de normalización para realizar acciones de difusión sobre oportunidades en el empleo ordinario de las personas con discapacidad en centros formativos, para orientar a los alumnos con discapacidad.</b>	
	<b>Acción</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
	Convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas (FAAS) para la puesta en marcha del Programa de Intérpretes de Lengua de Signos Española para los cursos de Formación Ocupacional.	1.300.000 €
<b>MEDIDA</b>	<b>1.2.1.1. Diseño y puesta en marcha de acciones de información y asesoramiento sobre los recursos de formación y empleo disponibles para las personas con discapacidad.</b>	
	<b>Acción</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
	Materiales Didácticos Teleformación: - Cuidador/a de personas dependientes. - Atención especializada para personas enfermas de Alzheimer. - Auxiliar de ayuda a Domicilio.	21.260,58 €
	Material Didáctico Teleformación: Diseño de contenidos Accesibles.	60.000 €
	Estudio de contenidos formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los centros de Atención a Personas en situación de Dependencia.	60.000 €
	Material Didáctico Teleformación: Comunicación en Lenguaje de Signos.	21.440 €
	Material Didáctico Teleformación: Curso de sensibilización ambiental accesible para personas sordas.	60.000 €
	Curso Teleformación: Cuidador/a de personas con discapacidad física y psíquica.	30.000 €
	Material Didáctico Teleformación: Curso de sensibilización ambiental accesible para personas sordas.	60.000 €
	Curso Teleformación: Alteraciones Psíquicas en Personas Mayores.	7.848 €
	Estudio: Necesidades formativas en las Residencias para Mayores: Adaptación y reciclaje al puesto de trabajo. Buenas Prácticas.	50.000 €
	Curso Teleformación: Diseño de contenidos y materiales Accesibles para la Teleformación.	59.000 €
	Material Didáctico Teleformación: Auxiliar de ayuda a domicilio.	59.000 €
	Curso Teleformación: Técnico/a en Domótica.	25.650 €
	Material Didáctico Teleformación: Cuidador/a de Personas con Discapacidad.	55.000 €
<b>MEDIDA</b>	<b>1.2.1.1 Diseñar y poner en marcha acciones de información y asesoramiento sobre los recursos de formación y empleo disponibles para las personas con discapacidad, haciendo especial hincapié en las oportunidades de integración social que pueden derivarse de la formación y el empleo.</b>	
	<b>Acción</b>	<b>Total</b>
	Se ha realizado un proceso de mailing, de carácter mensual, a las personas desempleadas inscritas en el SAE, ofreciéndoles los servicios especializados de orientación, según el tipo de discapacidad. Asimismo se han editado tarjetas con el mismo fin, de asesoramiento y orientación laboral.	Número de tarjetas realizadas: 8000, número de mails enviados: 6000
		800 €
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.1.1 Favorecer la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los Servicios de Orientación Especializados.</b>	
	<b>Acción</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>
	Desarrollo de programas especializados de orientación e inserción laboral.	6.289.091 €

<b>MEDIDA</b>	<i>2.1.1.2 Desarrollar los niveles de coordinación entre las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y los servicios de Orientación especializados.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Reuniones y proceso de retroalimentación entre los técnicos/as de las Oficinas de Orientación.		No hay gasto
<b>MEDIDA</b>	<i>2.1.1.3 Desarrollar acciones formativas en materia de discapacidad para el personal de la Administración Pública especializado en orientación e intermediación laboral.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Manual de Apoyo a la Orientación Profesional a Personas con Discapacidad, dirigido a técnicos/as de orientación de entidades colaboradoras y personal de Oficinas del SAE.		Manuales editados: 1500 13.626 €
<b>MEDIDA</b>	<i>2.1.3.2 Promover acciones de difusión dirigidas a responsables de los procesos de selección en las empresas sobre la discapacidad, incentivos a la contratación de las personas con discapacidad, y adaptación de los criterios de selección que garanticen la concurrencia en igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, en colaboración con asociaciones de empresarios, sindicatos y el movimiento asociativo.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Subvención de jornadas de difusión de Centros Especiales de Empleo en Andalucía dirigida prioritariamente al empresariado y gestionada por la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Andaluza. (96.248 €).- Subvención a FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual) para realizar dípticos informativos dirigidos a empresas. (2.082,20 €)		Dípticos informativos: 10,000 ejemplares 98.330,20 €
<b>MEDIDA</b>	<i>5.1.2.2 Realizar evaluaciones periódicas de los resultados de inserción laboral de las personas con discapacidad, que garanticen el conocimiento, seguimiento y necesidad de orientar nuevas intervenciones en los procesos de tránsito.</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Estudio realizado por CANF-COCEMFE y financiado, supervisado y coordinado por la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral (ahora Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo).		120.000 €
<b>MEDIDA</b>	<i>6.2.1. Realizar acciones de sensibilización del empresariado y los cuadros sindicales, orientadas a mejorar su conocimiento sobre las personas con enfermedad mental y sus posibilidades de inserción laboral en la empresa ordinaria, en colaboración con el movimiento asociativo específico y organizaciones empresariales</i>	
<b>Acción</b>		<b>Presupuesto ejecutado</b>
Estudio para la inserción laboral de las personas con discapacidad mental en la empresa ordinaria. Empleo con apoyo. Realizado por FAISEM (Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental) con financiación de la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral (ahora Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo).- Jornadas de presentación y difusión, del estudio realizado por FAISEM. Dirigida a profesionales y personal técnico. C39		Nº de acciones de sensibilización desarrolladas: Dos 77.900 €

<b>2.2.11. CONSEJERÍA DE CULTURA</b>	
<b>SOLICITUD DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE VOLUNTARIADO CULTURAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2008</b>	
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
Federación Provincial Asoc. Personas con discapacidad física	5.336,93 €
Si quieres Puedo	2.500 €
Federación gaditana personas discapacidad física	4.091€
Asociación Padres y protección de niños y niñas con discapacidad	2.500 €
Asociación española de MIASTEMIA	2.000 €
Asociación de personas con discapacidad de la comarca de Cazorla	1.580 €
Asociación padres personas autismo	2.928,20 €
Confederación Andaluza de personas con discapacidad física	5.489,64 €
<b>TOTAL 2008</b>	<b>26.425,77</b>
<b>SOLICITUD DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE VOLUNTARIADO CULTURAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009</b>	
Asociación cultural capacitarte	3.130,47
Unión Parálisis Cerebral (UPACE)	3.402,82
Federación Prov. de personas con discapacidad física de Córdoba	1.753,14
Federación onubense de personas con discapacidad Cristóbal Colón	3.890
Fundación CUDECA Cuidados al Cáncer	5.000
Federación de asociaciones de personas con discapacidad física	2.280
<b>TOTAL 2009</b>	<b>19.436,43 €</b>

### 3. El Proceso de desarrollo: lecciones aprendidas

---

En los dos anteriores apartados, se ha dado cuenta de **QUÉ** se ha hecho durante el periodo de programación considerado con relación al I PAIMDA, mientras que en este último, se dará cuenta de **CÓMO** se ha hecho, atendiendo a aquellos aspectos del proceso de desarrollo que pueden servir para identificar puntos de mejora de cara a futuros periodos de ejecución. A efectos de este informe, la información disponible con relación al proceso a este desarrollo aparece agrupada en los siguientes apartados:

1. La **coordinación del proceso**, valorando la estrategia puesta en marcha por la entidad que impulsa el I PAIMDA para concertar esfuerzos y articular acciones que contribuyan a la óptima ejecución y al logro de los objetivos propuestos en el Plan.
2. La percepción de los propios centros directivos implicados en la ejecución del Programa de trabajo con relación a los **obstáculos y dificultades** encontradas y las **estrategias** que se han puesto en marcha para superarlas.
3. Por último, como decíamos al inicio, en este primer periodo de ejecución del I PAIMDA se trataba, además de recoger información que sirviera de base para el seguimiento del mismo, de *probar* y validar el propio **sistema de seguimiento y evaluación** establecido, así como las herramientas utilizadas para articularlo. Por ello, este apartado quedaría incompleto si no hacemos una referencia a esta cuestión, en tanto que constituye una dimensión desde la que podemos abordar la mejora continua en la ejecución del I PAIMDA.

### 3.1. La coordinación del proceso

Uno de los aspectos en los que se puso mayor énfasis desde el propio diseño del Plan y que constituye sin duda uno de sus valores añadidos, es la necesidad de que el I PAIMDA contara con mecanismos de coordinación que impulsaran la colaboración entre las diferentes instancias de la Administración Pública Andaluza, así como con otros agentes implicados en la puesta en marcha del Plan. Dicha coordinación fue recogida, desde un inicio, como un requisito y uno de los principales factores de éxito de la estrategia de implantación del I PAIMDA.

En respuesta a estos requerimientos, la Dirección General de Personas con Discapacidad, asumió la necesidad de generar mecanismos de participación y coordinación de todas aquellas instancias de la Administración y de la sociedad civil implicadas en la generación de las transformaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Plan. Así, y como se indicaba en el apartado correspondiente, con este objeto se constituyó la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento. Hasta el momento, la Comisión ha cumplido con el calendario de sesiones que se establece en su procedimiento de actuación, y se ha venido mostrando como uno de los principales mecanismos a la hora de garantizar la actuación integrada y sistemática que exige la puesta en marcha del I PAIMDA. Asimismo, esta Comisión ha aportado información relevante y de utilidad para la validación de la propia metodología de seguimiento y de las herramientas utilizadas para articularla, además del importante papel que ha jugado en el proceso de recogida de información de seguimiento, de cuya intervención hemos dado cuenta en el apartado dedicado a exponer la metodología utilizada para la elaboración de este informe.

Dado que ya se han tratado las características de esta Comisión y del procedimiento de trabajo seguido, en éste nos centraremos en otro de los mecanismos puestos en marcha por la Dirección General de Personas con Discapacidad, para articular la ejecución del Plan en este primer periodo. En este sentido, el esfuerzo se ha concentrado en la realización de sesiones de formación y asesoramiento para que los distintos departamentos de la Administración incorporen la doble dimensión de género y discapacidad en sus intervenciones. Dichas actuaciones responden a la necesidad de asegurar que se dé otra de las condiciones previas necesarias para el logro de uno de los objetivos del I PAIMDA: la formación y asesoramiento



como recurso a disposición de los agentes que tienen que poner en marcha esta estrategia de intervención. Para articular este tipo de actuaciones, e incluirlas como parte de la Programación, se incorporó al mismo un objetivo de **Coordinación General y Asesoramiento**, en el marco del cual se ha realizado el total de acciones previstas inicialmente: 3 sesiones de coordinación y asesoramiento, a las que han asistido un total de 22 profesionales de la Administración Pública con el perfil correspondiente. El siguiente cuadro recoge con mayor detalle la información acerca de estas actuaciones, en función de los indicadores de seguimiento que se vienen manejando en este informe:

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO					
MEDIDA		<i>Sesiones de formación y asesoramiento para que los distintos departamentos de la Administración incorporen la doble dimensión de género y discapacidad en sus intervenciones</i>			
% ejecución	de Público destinatario real			Nº de sesiones realizadas	Presupuesto ejecutado
	Tipo de Público	Total	Mujeres		
100%	Profesionales de la Administración Pública	22	22	3	4710 €

### 3.2. La percepción de los y las agentes implicadas.

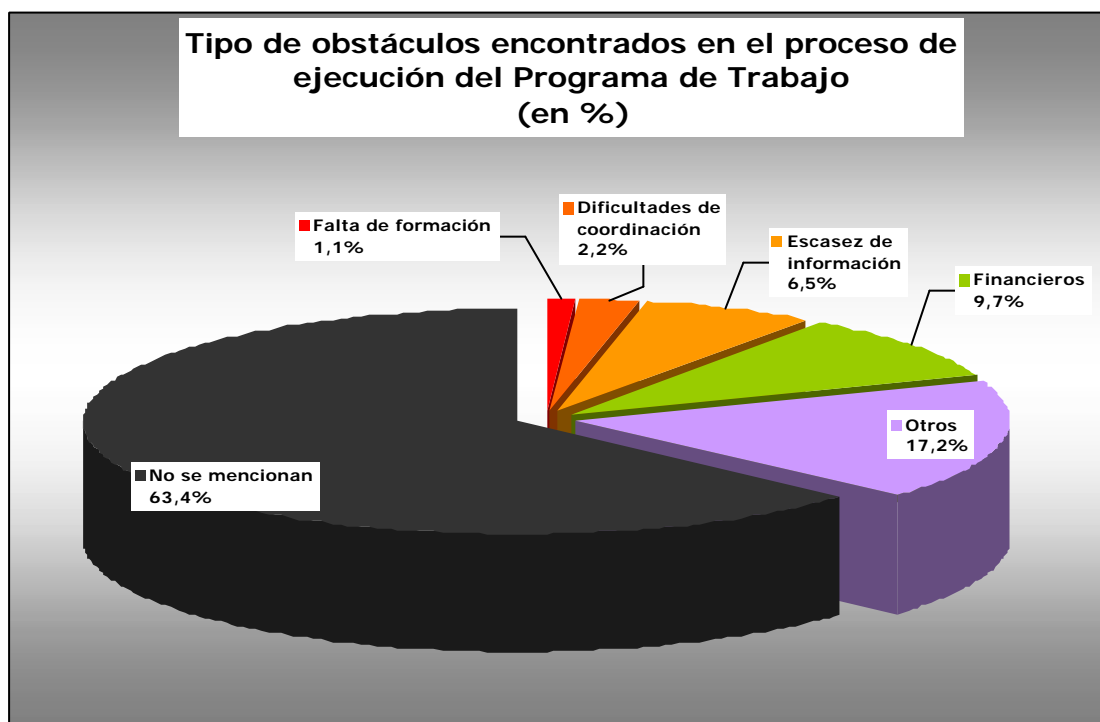
La información de seguimiento del I PAIMDA no queda completa si no atendemos a la valoración que los propios organismos responsables hacen de su puesta en marcha. Para recoger sus percepciones, la herramienta de seguimiento incluía varios campos con los que se pretendía acceder a una información más cualitativa acerca del proceso de implantación. En este sentido, se les preguntaba, en primer lugar, por el tipo de obstáculos<sup>12</sup> encontrados en la ejecución de las acciones de su competencia, así como las estrategias propuestas para su

<sup>12</sup> Con efecto de poder agrupar y facilitar el análisis de las respuestas, se proponía una valoración en función de la siguiente *tipología*:

1. Financieros
2. Falta de formación
3. Falta de sensibilización
4. Dificultades de coordinación
5. Escasez de información
6. Falta de compromiso
7. Otros (especificar)

superación. Asimismo, la herramienta contenía un campo para que los y las responsables dieran cuenta de las necesidades que, derivadas de su experiencia durante el periodo de programación, se habían detectado de cara a futuros periodos de ejecución. Es necesario señalar, por significativo, que no se han obtenido respuestas con relación a esto último.

En cuanto a la primera de las variables objeto de análisis, las respuestas aportadas quedan reflejadas en el siguiente gráfico:



Como puede comprobarse, para una amplia mayoría de acciones (más del 60%), no se mencionan obstáculos; en cuanto a los obstáculos identificados, es significativo que no se haya hecho alusión a la "falta de sensibilización" o a la "falta de compromiso", dos de los obstáculos que más frecuentemente aparecen a la hora de poner en marcha intervenciones que se sustenten en la estrategia de la transversalidad de género, como lo es el I PAIMDA. Entre los mencionados, destacan en primer lugar los *obstáculos financieros* (con casi el 10% de las menciones), seguidos de los relativos a la *escasez de información*, las dificultades de coordinación y la falta de formación -aunque estos últimos con un número de menciones muy poco significativo.

A continuación se recogen, en tablas, los obstáculos mencionados en estas categorías, en función del tipo de obstáculo identificado, así como las propuestas de corrección/ajuste realizadas por los organismos responsables:

IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS			
1. OBSTÁCULOS FINANCIEROS			
Acciones	Obstáculos	Propuestas de corrección/ajustes:	Centro Directivo
Incentivar el diseño de materiales por las asociaciones a través de la línea de subvenciones establecidas.	Falta de presupuesto para su publicación y edición en papel.	Edición y publicación digital.	Dirección General de Personas con Discapacidad
Estrategias que garanticen el acceso, ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo: Detección temprana de las necesidades educativas especiales. Impulso para la escolarización del alumnado con discapacidad desde el segundo ciclo de la educación infantil. Planes de coordinación intersectorial, evaluación psicopedagógica, estructuración de las adaptaciones en la evaluación para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a etapas educativas obligatorias.	Excesivo nº de centros que atienden los Equipos de Orientación Educativa, los Equipos de Orientación Educativa Especializados y excesivo nº de alumnos y alumnas que atienden los/as orientadores/as en Secundaria.	Aumento de presupuesto para cupos de orientadores y orientadoras.	Consejería de Educación
Realización en los centros educativos de actividades extraescolares favorecedoras de la integración del alumnado con discapacidad y la superación de los estereotipos de género y discapacidad.	Reducción de presupuesto.	Aumento de presupuesto para financiar actividades extraescolares favorecedoras de la integración del alumnado con discapacidad	Consejería de Educación
Investigación Comisionada.	No se especifican	Encargo de estudio a investigadoras de la Universidad de Granada sobre contracepción en las mujeres con discapacidad.	Consejería de Salud
Evaluar las barreras en la comunicación desde los servicios de salud en la atención a las mujeres con discapacidad, que permita diseñar actividades de sensibilización dirigidas al personal de salud y la evaluación de los recursos necesarios.	No se especifican	Se refunde esta medida con la 2.2.2. Encargo de estudio a investigadoras de la Universidad de Granada sobre contracepción en las mujeres con discapacidad.	Consejería de Salud
Evaluar el acceso de las mujeres con discapacidad a los distintos recursos en salud para diseñar actuaciones que les faciliten el conocimiento de estos recursos y el modo de acceder a los mismos.	No se especifican	Se refunde esta medida (3.1.4.) con la 2.2.2. Encargo de estudio a investigadoras de la Universidad de Granada sobre contracepción en las mujeres con discapacidad.	Consejería de Salud

Realización de la investigación <sup>13</sup>	No se especifican	No se especifican	Dirección General de Personas con Discapacidad
Diseñar y desarrollar un programa de formación en género destinado al movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad.	Necesidad de mayor dotación económica	Mayor financiación pública, convenios de colaboración,...	Dirección General de Personas con Discapacidad
Subvencionar a asociaciones que organizan actividades destinadas o accesibles a mujeres con discapacidad.	Dificultades presupuestarias	Mayor presupuesto	Instituto Andaluz de la Juventud

## IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS

### 2. FALTA DE FORMACIÓN

Acciones	Obstáculos	Propuestas de corrección/ajustes:	Centro Directivo
Estrategias que garanticen el acceso, ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo : Detección temprana de las necesidades educativas especiales, impulso para la escolarización del alumnado con discapacidad desde el segundo ciclo de la educación infantil, planes de coordinación intersectorial, evaluación psicopedagógica, estructuración de las adaptaciones en la evaluación para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a etapas educativas obligatorias.	No se especifican	Programas de formación en centros para el personal orientador y profesorado en general.	Consejería de Educación

## IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS

### 3. DIFICULTADES DE COORDINACIÓN

Acciones	Obstáculos y Propuestas de corrección/ajustes:	Centro Directivo
Estrategias que garanticen el acceso, ingreso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo : Detección temprana de las necesidades educativas especiales, impulso para la escolarización del alumnado con discapacidad desde el segundo ciclo de la educación infantil, planes de coordinación intersectorial, evaluación psicopedagógica, estructuración de las adaptaciones en la evaluación para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a etapas educativas obligatorias.	No se especifican	Consejería de Educación

<sup>13</sup> Medida 3.3.2. Investigaciones para analizar las necesidades, demandas y recursos que impulsen a las mujeres con discapacidad a la participación y el liderazgo

Incluir en el Programa Forma Joven actividades de educación sexual dirigidas a las jóvenes con discapacidad y a sus familiares.	No se especifican	Consejería de Salud
Revisión de los contenidos de los programas de Planificación Familiar y de Salud Sexual y Reproductiva incluyendo aspectos sobre las personas con discapacidad y con perspectiva de género. Ídem en Forma Joven.	No se especifican	Consejería Salud

## IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS

### 4. ESCASEZ DE INFORMACIÓN

Acciones	Obstáculos	Propuestas de corrección/ajustes:	Centro Directivo
Revisión de los contenidos de los programas de Planificación Familiar y de Salud Sexual y Reproductiva incluyendo aspectos sobre las personas con discapacidad y con perspectiva de género. Elaboración de Protocolo.	No se especifican	No se especifican	Consejería de Salud
Análisis de las necesidades de las mujeres con discapacidad atendidas en el servicio.	No se conoce el número real de mujeres con discapacidad atendidas.	Desarrollo/mejora del sistema informático para el registro de esta información	Instituto Andaluz de la Mujer
Realizar un análisis pormenorizado de los distintos registros de los Servicios Sociales Comunitarios (SIUSS, NETGEFYS,...) al objeto de determinar el nº de mujeres con discapacidad que utilizan estos servicios, las demandas que realizan y el tipo de respuesta que se les ofrece.	Existen muchos centros que no usan SIUSS, con lo que una vez explotados los datos, se encuentra que éstos no son representativos.	Fomento del uso de SIUSS por parte de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
	En NETGEFYS no es posible realizar la consulta referente a las mujeres con discapacidad usuarias, ya que el dato "personas con discapacidad" no está desagregado por sexo.	Propuesta de incorporación de esta posibilidad	
Apoyar al movimiento asociativo de mujeres con discapacidad y a las asociaciones del sector en general para favorecer la participación de las mujeres.	El movimiento asociativo de mujeres sordas.	Facilitar la información e impulsar la participación de las mujeres sordas	Dirección General de Personas con Discapacidad
Analizar la perspectiva de género en los programas de Atención Temprana y proponer medidas.	No se especifican	Actividades realizadas: Desagregación por sexo de las niñas/os atendidos en atención temprana. Inclusión de la desagregación por sexos en los indicadores de calidad de los subprocesos. Diseño de protocolo de investigación para detectar sesgos de género en el proceso de Atención Temprana. Inclusión del concepto de cuidador/a principal en los documentos de derivación.	Consejería de Salud

Finalmente, destacan una serie de dificultades, relacionadas estrechamente con el contexto específico de las acciones concretas gestionadas por los organismos responsables, y que se engloban en la categoría "otros". Como podía observarse en el gráfico precedente, esta categoría aglutina a algo más del 17% de las acciones del Programa. En la tabla a continuación se recogen, a efectos informativos, y al igual que se hizo con el resto de las categorías señaladas, tanto los obstáculos que se especifican en esta categoría como las propuestas de corrección o ajuste que han realizado los propios organismos responsables:

IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS Y PROPUESTAS			
5. "OTROS OBSTÁCULOS"			
Acciones	Obstáculos	Propuestas de corrección/ ajustes:	Centro Directivo
Incluir en el II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (II PISMA) líneas de actuación específicas dirigidas a fomentar la autovaloración positiva de las mujeres con discapacidad.	El II PISMA no incluye líneas específicas dirigidas a las mujeres con discapacidad. No obstante, dedica la Línea Estratégica 3 a la salud mental y el género con la pretensión de que la perspectiva de género se convierta en una herramienta que impregne el resto de estrategias y actuaciones.	El II PISMA incluye entre sus líneas estratégicas promover la salud mental y prevenir la aparición de enfermedad mental en la población andaluza. Para la consecución de este objetivo se crea un grupo de trabajo multidisciplinar e intersectorial donde se analizarán y establecerán actuaciones dirigidas a favorecer la autovaloración positiva de la población andaluza en general y de los grupos sociales más vulnerables como son las mujeres con discapacidad.	Consejería de Salud
Valorar desde el II PISMA el diseño de protocolos de actuación que orienten las intervenciones dirigidas al aumento de la autoestima y la auto percepción positiva de las mujeres con discapacidad.	No se especifican	Creación de grupo de trabajo dentro del II PISMA para fomento de la promoción de la salud mental dentro de la población en general y de los colectivos más vulnerables como son las mujeres con discapacidad. Se valorará dentro del grupo la pertinencia de elaborar protocolos de actuación.	Consejería de Salud

Orientar desde el II PISMA el contenido de materiales para elaborar la autoestima y el autoconocimiento desde la orientación a semejantes.	No se especifican	Creación de grupo de trabajo dentro del II PISMA para fomento de la promoción de la salud mental dentro de la población en general y de los colectivos más vulnerables como son las mujeres con discapacidad.	Consejería de Salud
Actuaciones de fomento de programas en los medios de comunicación con esta finalidad.	Falta de accesibilidad por la no interpretación en Lengua de signos.	Que dichas informaciones estén adaptadas al colectivo de personas sordas con un/a intérprete de LSE y subtítulo	Dirección General de Personas con Discapacidad
Entrevistas a mujeres con discapacidad en el espacio matinal «La Entrevista».	Desaparece el formato.	Buscar otro formato	Radio Televisión Andaluza
Impulso de la colaboración entre los diferentes organismos (públicos y privados) que ofrezcan servicios de atención y apoyos a las familias de mujeres con discapacidad.	El movimiento asociativo de personas con discapacidad se tiene que hacer más permeable para incorporar la dimensión de género en sus actuaciones.	No se especifican	Dirección General de Personas con Discapacidad
Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el informe sobre Mujer y Salud elaborado por la Escuela Andaluza de Salud Pública.	El informe sobre mujer y salud no se realizará en el año en curso. Está pendiente de actualización en años próximos.	No se especifican	Consejería de Salud
Revisión de los contenidos de los programas de Planificación Familiar y de Salud Sexual y Reproductiva incluyendo aspectos sobre las personas con discapacidad y con perspectiva de género. Elaboración de Protocolo que coincide con el establecido en la medida 2.2.6.	Pendiente de revisar contenidos para posteriormente elaborar nuevo documento de política sexual y reproductiva.	No se trataría de la elaboración de un protocolo, sino de un documento de política sexual y reproductiva.	Consejería de Salud
Análisis de necesidades. Derivación de las mujeres a Unidades de Exploración Mamográfica fija. Disponibilidad de al menos una unidad por área de exploración ginecológica adaptada.	No se especifican	Elaboración de encuesta dirigida a las unidades de exploración mamográfica, en el marco del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama. De las 52 unidades existentes en Andalucía se identificaron dificultades de accesibilidad en 10 unidades (19%), 7 de las cuales son unidades móviles, en este caso se tiene establecido que las mujeres con dificultad de acceso sean derivadas al hospital de referencia para realización de la mamografía. Las 3 restantes son unidades fijas pertenecientes a la AECC (se ha notificado a la junta de la AECC para dar solución al problema). Respecto al	Consejería de Salud

		resto de instrumental, mesas de exploración ginecológica, equipos de radiología se ha realizado inventario y se constata que la dotación existente es suficiente para cubrir la demanda.	
Plan de Tabaquismo de Andalucía (PITA): Quit Line para deshabituación tabáquica telefónica: 900 850 300.	No se especifican	<p>Dar a conocer las posibilidades del servicio telefónico de deshabituación tabáquica entre los distintos colectivos de mujeres con discapacidad.</p> <p>No se han realizado actuaciones específicas, si bien las mujeres con discapacidad han tenido la posibilidad de acceder a la información de este servicio al igual que el resto de la población general en sus centros sanitarios, en los distintos medios de comunicación, en actividades intersectoriales o de acción local realizadas en los diferentes municipios, a través del programa Empresas Libres de Humo, etc. No disponemos de datos acerca del número de mujeres con discapacidad que han utilizado el Servicio Quit-Line porque no se recoge esa característica. Sí disponemos de datos del número de mujeres de entre 16 y 75 o más años de las distintas provincias de Andalucía que han utilizado el servicio. De enero a noviembre de 2009, 525 mujeres y 492 hombres han utilizado este servicio.</p>	Consejería de Salud
Elaboración de un plan de formación.	Carencia de profesionales con formación en atención diferenciada a la mujer con discapacidad.	Incorporación de contenidos relacionados con la atención diferenciada y el trato digno a mujeres con discapacidad, en las diferentes actividades de formación	Consejería de Salud



		promovidas desde la Subdirección de Organización y Cooperación Asistencial.	
Incluir en el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) un módulo específico que recoja esta situación.	Alto grado de dificultad por la necesidad de acuerdo a nivel estatal para realizar modificaciones en el SIUSS.	Propuesta de inclusión de este módulo en futuras reuniones de coordinación de SIUSS.	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
Realizar actividades de formación sobre violencia de género dirigidas a los y las profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.	Algunas personas interesadas en el curso presentaron dificultades para asistir debido a la imposibilidad de conciliar con las responsabilidades familiares, ya que el horario es intensivo.	Proponemos que los cursos se desarrollen en horario laboral exclusivamente.	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
Inclusión en el Sistema de Información del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM) de las mujeres con discapacidad atendidas en el servicio.	Dificultades en la gestión administrativa.	Gestión de nuevas tareas administrativas.	Instituto Andaluz de la Mujer
Incentivar el diseño de materiales por las asociaciones a través de la línea de subvenciones establecidas.	Falta de recursos tecnológicos para su diseño y elaboración.	Simplificación del diseño y uso de recursos tecnológicos más básicos.	Dirección General Personas con Discapacidad
Abrir una línea especial de subvenciones de proyectos de formación destinada a las asociaciones de mujeres con discapacidad, para la formación en género y recursos de liderazgo.	Desvinculación con nuevas líneas de trabajo en el IAM por alejamiento de concepto de inclusión.	Eliminación de la acción.	Instituto Andaluz de la Mujer
Sesiones de formación y asesoramiento para que los distintos departamentos de la Administración incorporen la doble dimensión de género y discapacidad en sus intervenciones.	Entre el alumnado no se encontraba ningún hombre, los dos que se inscribieron inicialmente no pudieron asistir.	Fomentar la asistencia entre el personal técnico masculino para que reciban esta formación de género y discapacidad.	Dirección General de Personas con Discapacidad

Aunque las **dificultades** mencionadas parecen estar estrechamente relacionadas con lo específico del tipo de actuaciones desarrolladas, y así lo es alguno de los casos, es posible identificar a partir de ellas obstáculos comunes que puedan servir como reflexión a la hora de establecer estrategias correctoras de cara a la planificación del siguiente periodo de implantación. Analizando estas respuestas, podemos identificar una serie de obstáculos según guarden relación con:

1. Algunos déficit en el análisis previo de la **viabilidad** de las actuaciones propuestas en la **planificación**; dicho análisis previo aseguraría que, a priori, dichas actuaciones son *asumibles* por el órgano que tiene que ejecutarlas ya que:

- o están dentro de su ámbito competencial,

- o su ejecución guarda relación con los procedimientos habituales de trabajo o las funciones del organismo responsable,
  - o implican transformaciones sobre las que el organismo responsable tiene capacidad de decisión,
  - o los tiempos de ejecución de las actuaciones son coherentes con los de las realidades sobre las que se quiere intervenir,
  - o se ha hecho un análisis previo de los recursos (económicos, temporales, humanos, de cualificación, etc.) que se requieren para la puesta en marcha de las actuaciones, y por tanto, aquellas que finalmente se proponen son viables en este sentido.
2. En un segundo grupo, estarían aquellas acciones que aún siendo *viables* no contribuyen a dar respuesta a necesidades detectadas previamente. De nuevo, se trata de un déficit en el análisis previo de la **pertinencia** de las actuaciones propuestas en la planificación, y que puede ser subsanado antes de la ejecución de la medida.
3. En un tercer grupo, estarían todos aquellos **cambios** (en cuanto a competencias del organismo responsable, en la disponibilidad de recursos, en las líneas prioritarias de actuación, etc.) que son difícilmente previsibles y que obstaculizan o impiden la ejecución de ciertas acciones que habrían sido viables de no haberse producido tales cambios.

Mientras que las dificultades de los grupos 1 y 2 pueden “evitarse” mediante una buena planificación, y ello apunta ya a una línea de mejora para el siguiente periodo de programación, en el último caso, los organismos responsables han de buscar **estrategias ad hoc** que permitan adaptar sus intervenciones al nuevo contexto. Por las respuestas ofrecidas, estas estrategias tienen que ver con:

1. *Limitar el alcance* de las acciones inicialmente propuestas, reformulándolas de modo que pueda garantizarse su viabilidad.

2. *Adaptar* el tipo de acción propuesta a las nuevas necesidades identificadas, o proponer nuevas que contribuyan a garantizar las condiciones previas necesarias para que pueda ejecutarse la acción prevista.
3. *Eliminar* la acción propuesta y buscar alternativas de actuación más acordes con la medida a que han de dar respuesta.

Puede decirse, por tanto, que los requisitos y las necesidades generadas por el propio sistema de seguimiento han contribuido a que los centros directivos responsables de la ejecución del Programa de Trabajo reflexionen sobre lo ejecutado, identifiquen aspectos de mejora en su programación, y éste sea a su vez un factor favorecedor del ajuste de sus propuestas en sucesivas programaciones.

### 3.3. La validación del sistema de seguimiento.

Para finalizar este apartado relativo al proceso de ejecución del Programa de Trabajo, en este primer periodo, se da cuenta de cómo ha funcionado el proceso mismo de seguimiento, reflexionando sobre las dificultades encontradas, de manera que éstas sirvan de base para la mejora de cara a los próximos periodos de seguimiento.

A lo largo de este informe, se ha ido dando cuenta de las dificultades de acceso a información exhaustiva, relevante y de calidad, dificultades que han limitado el alcance, la fiabilidad y la riqueza de análisis en este informe. Específicamente, estas dificultades, pueden clasificarse en dos grandes grupos:

1. Las que guardan relación con la **planificación**. Como se ha venido indicando, en el ciclo de mejora continua que se haya en la base del sistema de seguimiento del I PAIMDA, el seguimiento está estrechamente ligado a la planificación y tiene a ésta como base de referencia para medir los avances. En este modelo, las características de la planificación condicionan en gran medida las posibilidades del seguimiento, dado que como ya se ha dicho, este primer periodo de implementación constituía en cierto modo

un pilotaje de la metodología y los procedimientos propuestos. En estas circunstancias, la planificación de partida, aunque supuso un primer esfuerzo por concretar acciones y asumir responsabilidades por parte de los organismos implicados, presentaba algunas limitaciones que plasmamos aquí con objeto que puedan servir como referencia para la mejora de futuras planificaciones:

- Cierta imprecisión en la **formulación de las acciones**: la falta de concreción de las actuaciones que se tiene previsto ejecutar condiciona la concreción y claridad a la hora de establecer el resto de los elementos de la planificación ligados a ellas: identificación de públicos destinatarios, previsión de costes, definición de indicadores, etc., todos ellos elementos fundamentales para el seguimiento.
  - Algunos déficits en cuanto a la **coherencia interna** entre los distintos elementos que componen la planificación (objetivos-medidas-acciones-público destinatario, indicadores de realización). Esta falta de coherencia interna, puede plantear algunas limitaciones en cuanto a la medición de los objetivos últimos del PAIMDA.
  - Dificultades en cuanto a la formulación de **indicadores** que sirvan para la medición de la realización. En la planificación que sirvió como punto de partida para este primer seguimiento, se identificaron obstáculos a la hora de establecer indicadores de realización claros y de fácil medición. De ello se derivó, en algunos casos, la imposibilidad de determinar valores previstos y reales de dichos indicadores, imprescindibles para realizar el análisis comparativo (previsto frente a real) que sirve de base para la medición de las realizaciones. Ello constituye sin duda uno de los principales factores que explican las dificultades encontradas en el seguimiento a la hora de disponer de información precisa y relevante sobre lo ocurrido con esos indicadores durante el proceso de ejecución.
2. Las que están directamente relacionadas con la metodología de **seguimiento**. En lo que respecta estrictamente al seguimiento, y como se ha ido reflejando a lo largo de este informe, la principal dificultad es la falta de información. Esta afirmación general, puede caracterizarse mejor, si atendemos a las dificultades concretas que se han

presentado en cada uno de los campos de información que contenía la herramienta de seguimiento, y que aunque lo hemos ido reflejando en los apartados correspondientes del informe, pasamos a sistematizar aquí:

- **Presupuesto ejecutado:** los altos índices de no respuesta, así como la relativamente alta frecuencia de las relacionadas con la imposibilidad de asignar un coste a determinados tipos de acción (expresadas con la ya comentada afirmación "*no tiene coste económico añadido. Tareas propias del servicio*") aconsejan una reflexión colectiva acerca de los criterios a la hora de determinar costes y un replanteamiento de las posibilidades de hacerlo en el nivel concreto de las acciones.
- **Público destinatario:** a las ya comentadas con relación a la dificultad de concretar tipos de público destinatarios en la fase de planificación, se añade, en la de seguimiento, la de determinar el número concreto de personas a las que se ha llegado con la puesta en marcha de las acciones. La escasez de información con relación a la cobertura prevista, impide la comparación entre valores previstos y reales, y puede hacer aconsejable prescindir de este tipo de cálculos a la hora de construir los indicadores de seguimiento y centrar éste en el número real de personas –hombres y mujeres- a las que se ha llegado.
- **Indicadores de realización:** los problemas de definición de indicadores, ya comentados para la planificación, se han trasladado a la fase de seguimiento, impidiendo en numerosos casos establecer valores previstos y concretar los valores alcanzados como resultado de la puesta en marcha de las acciones propuestas. Estas dificultades han exigido poner en marcha métodos de cálculo de la realización que si bien restan cierta fiabilidad a la información ofrecida, han permitido al menos obtener un panorama de ésta lo más aproximado posible a la realidad de la ejecución. A diferencia de lo que se plantea con el resto de campos de recogida de información, es fundamental insistir en la importancia de que se recoja y se plasme la información correspondiente a los valores alcanzados en los indicadores propuestos. Esta información es imprescindible para profundizar en dicha realización –más allá de la propia percepción subjetiva de los agentes responsables de la misma-

pudiendo, a partir de ella, construir índices de ejecución que permitan una aproximación más “objetiva” a los resultados alcanzados.

Como se decía al inicio de este apartado, el objeto de este primer periodo era, además de los objetivos relacionados directamente con la obtención de información relativa al desarrollo del Programa de trabajo, la validación de las propias herramientas y procedimientos propuestos para ello. Así, con toda la información recogida en lo relativo a las fortalezas y dificultades de los centros gestores con relación al sistema de seguimiento, se ha realizado un nuevo análisis de las herramientas de planificación y seguimiento, y se ha procedido a su ajuste en las necesidades detectadas. Estos ajustes quedarán fijados en las herramientas informatizadas que están, en el momento en que se escribe este informe, en fase de diseño.

## III. Conclusiones y propuestas

Se dedica este último capítulo a la síntesis de las principales conclusiones que pueden extraerse del análisis de los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, siguiendo la lógica de presentación de los que se ha venido manejando en el informe; por otro lado, no hay que perder de vista la finalidad última del seguimiento, que no es otra que reforzar la mejora continua en la gestión del I PAIMDA, junto con el fortalecimiento de los niveles de implicación con el proyecto de las distintas instancias de la Junta de Andalucía que tienen responsabilidades en el logro de los objetivos del Plan. Enfocadas en el aprendizaje institucional, estas conclusiones no están completas si no se identifican posibles actuaciones futuras que sirvan para realizar los ajustes necesarios en la ejecución del I PAIMDA, así como en los otros dos procesos asociados (el de planificación y seguimiento) de manera que puedan asegurarse avances en la optimización de su implementación.

### 1 • Conclusiones: puntos débiles y fuertes del desarrollo

---

Antes de identificar las conclusiones que arrojan los resultados de este primer periodo de programación, es necesario señalar que el tiempo transcurrido entre la fecha de planificación del primer periodo de ejecución del Plan (propuesta de acciones concretas) y la fecha de aprobación del mismo (unida a la aprobación del I PAIMDA), provocó un desfase que ha motivado, en algunos casos, la pérdida de la oportunidad para realizar algunas de las acciones previstas. Esto es, acciones que se estimaron adecuadas en el periodo de planificación del primer programa de trabajo por algunos Centros Directivos, que no se ejecutaron en el momento de aprobación del Plan pues ya no eran pertinentes.

Dicho esto, se pueden identificar las siguientes conclusiones:

1. En primer lugar, podemos hablar de un **nivel de ejecución** del Programa de Trabajo **medio-alto**, tanto si atendemos al grado de ejecución que declaran los propios centros gestores, como si lo medimos a través del cumplimiento de lo previsto en los indicadores de realización. Considerando los condicionantes que impone el que estemos tratando del periodo de "arranque" - tanto en cuanto a la organización para la puesta en marcha del Plan, como en la familiarización con los procedimientos y herramientas de trabajo- este nivel de ejecución puede ser valorado de manera positiva, si bien es necesario insistir en la necesidad de incrementar los esfuerzos de cara al siguiente periodo de programación, para lograr niveles de ejecución más elevados.
2. Por **ejes organizadores y áreas de actuación**, los indicadores apuntan a una ejecución bastante homogénea, algo más baja en el Eje 3. Autonomía Económica y Participación en la Toma de decisiones, y especialmente, en las Áreas Temáticas de Violencia contra las Mujeres y Autonomía Personal por lo que el esfuerzo debe concentrarse en dichas áreas.
3. Los indicadores de realización de las actuaciones propuestas en el Programa de Trabajo, muestran que hay más de un 20% de **medidas** contempladas en éste cuya ejecución no ha sido iniciada. Éstas, junto con las que están pendientes de finalización, habrán de ser necesariamente consideradas para retomarlas en el siguiente periodo de programación.
4. Por otro lado, y atendiendo a la participación de los diferentes agentes responsables de su puesta en marcha, es necesario reconocer el esfuerzo realizado por materializar, en la práctica, el principio de **transversalidad** en que se sustenta el I PAIMDA. Este esfuerzo, se ha concretado, como hemos visto, en la participación de una amplia mayoría de centros directivos de la Junta de Andalucía en la ejecución de este Programa de trabajo. Así, aunque atendiendo a los niveles de realización de las medidas de su competencia, este esfuerzo haya sido algo desigual, se puede afirmar que, con este primer programa de trabajo se han producido avances significativos en



cuanto a organización e implicación de dichos agentes. Este resultado se ha visto sin duda favorecido por el refuerzo que han supuesto, de cara a la ejecución del Programa, las acciones de coordinación e implicación puestas en marcha por la Dirección General de Personas con Discapacidad.

5. Las dificultades comentadas en cuanto al acceso a la información correspondiente a la inversión de **recursos económicos** en la ejecución de este primer Programa de Trabajo, limitan la fiabilidad y el alcance de las conclusiones al respecto. A pesar de ello, atendiendo a la valoración que los propios centros gestores han realizado sobre esta cuestión, y que en su mayoría estima que han dispuesto de recursos económicos “adecuados” puede darnos algún indicio –si bien muy limitado- para valorar esta dimensión. Lo que sí se puede afirmar, más allá de esta percepción, es que los resultados aconsejan dirigir los esfuerzos a homogeneizar criterios y adaptar las herramientas de recogida de información a la realidad de los centros gestores en esta materia, de manera que en futuros seguimientos, se pueda disponer de información que sea útil para realizar una aproximación a este indicador, imprescindible para valorar la ejecución del I PAIMDA.
6. Las dificultades en cuanto a acceso y disponibilidad de información para el seguimiento se incrementan si atendemos a la medición de los **resultados** del Programa de Trabajo. Aunque, como se exponía en el apartado correspondiente del informe, es desde luego pronto para hablar de “resultados” de la ejecución, los indicadores recogidos en cuanto a población que efectivamente se ha beneficiado de las acciones del Programa, apuntan a un nivel aceptable de correspondencia entre los tipos de público que se identificaban como destinatarios y destinatarias del I PAIMDA, y quienes efectivamente lo fueron. Indican asimismo que el Programa ha llegado a una amplia variedad de personas, grupos y entidades: mujeres con discapacidad, profesionales de la administración pública, el movimiento asociativo, las familias de personas con discapacidad, entre otros.
7. En este sentido, el volumen y la variedad de acciones acometidas por los diferentes centros gestores en este primer Programa de Trabajo, que se ha reflejado en este informe, es ya una buena muestra de las posibilidades que se abren de cara a futuros

periodos de implantación. Ello no excluye que sean necesarios más esfuerzos, no sólo a la hora de dar cumplimiento a las medidas que han quedado sin ejecutar, sino especialmente de cara a mejorar la gestión de la información sobre lo acometido, con objeto de dar **mayor visibilidad** a lo ya realizado.

8. Por otro lado, los indicadores utilizados para acceder a la percepción de las y los agentes implicados y la valoración más cualitativa del **proceso** de desarrollo del Programa de Trabajo, más allá de mostrar algunas dificultades recurrentes –que se explican principalmente, por algunos déficits derivados de la planificación- también nos muestra la variedad de estrategias puestas en marcha por los diferentes centros gestores implicados en la búsqueda de soluciones a estas dificultades, y lo que es quizás más relevante, que ha mediado una *reflexión* -previa y posterior- motivada por el propio proceso de desarrollo y seguimiento, e imprescindible para lograr ese “aprendizaje institucional” que favorecerá la eficacia y eficiencia en la gestión de futuras actuaciones en el campo de la integración de la igualdad de género a las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.
  
9. Por último, no se puede cerrar este epígrafe de conclusiones sin hacer referencia a la segunda de las dimensiones desde las que se ha planteado el proceso de seguimiento: la validación del propio sistema planteado, así como de las herramientas y procedimientos puestos en marcha para articularlo. En cuanto a las primeras, la práctica de trabajo con las **herramientas** de seguimiento y planificación de las personas responsables, y las aportaciones realizadas en las sesiones de trabajo con la Comisión Técnica, han permitido identificar e introducir en ellas mejoras que quedarán definitivamente plasmadas en su versión informática. En cuanto a los segundos –los **procedimientos** puestos en marcha para articular el seguimiento- si bien han exigido un esfuerzo importante, tanto por parte del centro directivo impulsor como de la asistencia técnica externa- han mostrado la importancia de profundizar en las acciones de coordinación e implicación de todos los organismos participantes para ganar en fiabilidad, utilidad y validez de la información recogida y con ello, en la visibilización de su contribución a la consecución de los objetivos del I PAIMDA.

## 2. Propuestas de mejora para el próximo ciclo de programación

---

Para concluir, no hay que perder de vista la verdadera finalidad del seguimiento, que no es tanto “auditar” a los organismos responsables de la ejecución de las acciones, como un proceso de recogida y análisis de la información para saber cómo se ha hecho y cuánto se está avanzando, y que ha de ser útil para que los y las agentes implicados reflexionen sobre lo realizado y ello redunde en el aprendizaje institucional y en la mejora de sus intervenciones. Por ello, y de manera más concreta, los resultados del seguimiento han de ser vistos no tanto como el “final” de un periodo de programación, sino más bien como el punto de partida para la planificación del siguiente. Así han de ser valorados los resultados que se plantean en este informe. Para contribuir a ese proceso de “aprendizaje”, se resumen a continuación las principales áreas de mejora detectadas:

1. En primer lugar, es necesario resaltar la importancia de las medidas que han quedado sin ejecutarse y aquellas acciones que apenas han sido iniciadas, para que sean retomadas en el siguiente periodo de programación. Para ello, los distintos centros gestores tienen ya como elemento de reflexión y decisión, además del presente informe, la sistematización de sus propios resultados, tal como han quedado plasmados en la herramienta de recogida de información de seguimiento.
2. Por otro lado, los centros directivos que, aunque tenían asignadas responsabilidades en el Programa de trabajo, no han alcanzado los niveles de ejecución previstos, habrán de replantearse su **compromiso** con el I PAIMDA y reflexionar sobre sus propias necesidades de cara a una participación más activa en el proceso de desarrollo, de manera que, sobre esta base, puedan articularse las acciones que se requieran para darles la respuesta adecuada.

3. En este sentido, y para el siguiente periodo de programación, exigirá sin duda dar continuidad y profundizar, aún más, en la puesta en marcha de las acciones de **coordinación e implicación** promovidas por la Dirección General de Personas con Discapacidad. Entre ellas, el trabajo con la Comisión Técnica, y la interposición, a tiempo, de acciones puntuales de refuerzo con aquellos centros directivos que presenten mayores dificultades en el proceso de ejecución, se revelan como mecanismos fundamentales para lograr mayores cotas de implicación y, por tanto, un avance más significativo en el logro de los objetivos del I PAIMDA.
4. Más allá de la perspectiva de la ejecución de acciones, las dificultades comentadas en cuanto al acceso a la información correspondiente a la inversión de **recursos económicos** en la ejecución de este primer Programa de Trabajo, hacen recomendable profundizar en las razones que explican estas dificultades, así como clarificar y homogeneizar los criterios a utilizar a la hora de presupuestar en la planificación y calcular el coste de las acciones y plasmarlo así en el seguimiento.
5. Este mismo esfuerzo ha de realizarse a la hora de establecer los indicadores de **realización** que sirven de base para la medición y visibilización de los avances en la ejecución del I PAIMDA. Proponer indicadores relevantes, coherentes con las medidas propuestas, claros y de fácil medición, ayudará a los propios centros gestores a determinar los valores previstos y reales de estos indicadores. Todo ello facilitará sin duda el proceso de medición y por tanto la disponibilidad de información sobre la cobertura, los productos y una aproximación más fiable a los resultados del Plan.
6. Junto con ello, es necesario retomar aquí una de las cuestiones apuntadas en las conclusiones, relativa a la necesidad de sensibilizar a los centros gestores de la importancia de estos procesos de recogida y análisis de la información, especialmente de cara a mostrar su cumplimiento con los compromisos contraídos, esto es, como forma de dar **mayor visibilidad** a lo que se está haciendo, demostrando con datos fiables y contrastados, su contribución al logro de los objetivos del I PAIMDA.

7. En esta misma línea, es necesario insistir en que el logro de los objetivos del I PAIMDA no se reduce a la mera “ejecución” de las acciones programadas, sino que es imprescindible que cada una de las personas que participan en esta ejecución reflexionen sobre cómo se está produciendo, y puedan acompañar, a la mera contabilización de realizaciones, la valoración cualitativa del **proceso** de implementación del Programa de Trabajo. Como se ha mostrado en el apartado correspondiente, esta reflexión se ha producido, si bien ha estado muy limitada a la enumeración de las dificultades específicas que ha presentado la ejecución de acciones concretas. Más allá de ello, es conveniente insistir en la importancia de que se reflexione también sobre el proceso general y se expliciten y planteen a tiempo las necesidades que van surgiendo en él, de manera que permitan buscar alternativas ajustadas a estas.
  
8. Como se ha venido plasmando a lo largo de este informe, gran parte de los obstáculos y limitaciones que se han presentado en cuanto a la disponibilidad de información relevante y de calidad que sirva de base al seguimiento, viene dada por déficits detectados en el proceso de **planificación**. En este sentido, y con el esfuerzo realizado en estos últimos meses para asegurarlo, es esperable que, para el siguiente periodo de programación, que gran parte de estas dificultades sean neutralizadas. La puesta a disposición de los agentes responsables de una herramienta de planificación homogénea, así como un sistema de seguimiento continuo e informatizado que permita una gestión ágil de la información acerca de los avances logrados, constituirá, sin duda un elemento de mejora de los resultados obtenidos y una mucho mejor base para una planificación más coherente y realista. El diseño y desarrollo de esta herramienta de apoyo a la gestión del I PAIMDA cumplirá los estándares de calidad exigidos por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social para este tipo de herramientas, que se desarrollará en coordinación con la Oficina de Calidad y Gestión de Proyectos de esta Consejería, que marcará los requisitos y exigencias que esta herramienta debe cumplir.
  
9. Junto con ello, se hace imprescindible una reflexión conjunta acerca de la necesaria relación que ha de establecerse entre las acciones propuestas y ejecutadas, y los objetivos del I PAIMDA, de manera que se aborden aquellas que, aunque se inscriban en líneas de intervención más amplias competencia de cada uno de los centros

directivos responsables, puedan asegurar su contribución a los objetivos específicos de este Plan. Lo mismo es aplicable a la hora de dar cuenta de las acciones ejecutadas, los niveles de realización, los recursos invertidos, las personas beneficiarias: ha de poder diferenciarse claramente la inversión (en todos los sentidos) atribuible a su compromiso con el I PAIMDA, del que se deriva de otras líneas generales de intervención de su competencia.

10. Finalmente, conviene apuntar que, a pesar de los avances señalados, es necesario profundizar en la generación de una cultura institucional que entienda el seguimiento y la evaluación, no como algo “ajeno” a la gestión de las políticas públicas, sino como parte **integral** de esa gestión e imprescindible para incrementar la eficacia y eficiencia de las mismas en la respuesta a las necesidades de toda la ciudadanía. Asimismo, ha de promoverse el paso desde una visión del seguimiento –y hasta de la propia planificación- como una acción “puntual y finalista”, a la percepción de estos en tanto que “**procesos**”, continuos y enfocados a la obtención permanente de mejoras que además pueden ser documentadas. Es verdad que este déficit en “cultura evaluativa” no es privativo de las políticas de igualdad de género y discapacidad, en las que se inscribe este Plan, sino que, como demuestran todos los estudios al respecto, es generalizable a muchos otros ámbitos. El énfasis puesto en el I PAIMDA en la necesidad de articular un sistema de mejora continua y la innovación que este supone en el ámbito de la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas de género y discapacidad, producirá sin duda mejoras significativas en este sentido, aunque estas no sean inmediatamente verificables.